

ACTA No.34

De la Reunión Ordinaria del 2 de Septiembre del año 2025
Presidido por el **H.C. IVÁN CHERIBÍN**
Presidente Concejo Municipal

En el Concejo Municipal del Distrito de San Miguelito se reunieron en el Salón de Sesiones Feliciano Grajales **DE MANERA PRESENCIAL HOY MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025** a las 10:36 de la mañana los Honorables Concejales; H.C. JUAN BARSALLO VICEPRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H.C. IVÁN CHERIBÍN- PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL, H.C. GUILLERMO GARCÍA, H.C. DARÍO GONZÁLEZ, H.C. OSCAR GUTIÉRREZ, H.C. SHEYLA GRAJALES, H.C. RODRIGO ORTEGA, H.C. AMED ROJAS LAMELA, H.C. JAVIER VALVERDE, LICDA. IRMA HERNÁNDEZ ALCALDE MUNICIPAL, LICDA. ANAYKA MOCK-ABOGADO CONSULTOR **(Virtual)**, INGENIERA ASTRID CHANIS-DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, LICDO. PORFIRIO LUNA-TESORERO MUNICIPAL, LICDA. ANA ZYLKA GONZÁLEZ-JEFE DE CONTROL FISCAL.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Buen día a todos residentes de San Miguelito, damos inicio a la Sesión del día de hoy del Concejo Municipal de San Miguelito, desde el Ministerio de la Presidencia agradecemos su presencia también, también el Equipo completo del Municipio de San Miguelito, Ingeniera Municipal, Fiscalizadora de Contraloría, Colegas, Grupo de la Secretaría General del Concejo, damos la bienvenida a esta Sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 10:36 damos inicio a la misma, señora Secretaria proceda con el Orden del Día.

LICDA. LISETH DÍAZ-SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:
Verificación del Quórum. Hay Quórum señor Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias señora Secretaria. Siguiente punto.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:
Punto No.2 INVOCACIÓN RELIGIOSA.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Les pido el favor que nos pongamos de pie. **INVOCACIÓN RELIGIOSA.**
Siguiente punto señora Secretaria.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:
Punto No.3 LECTURA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA No.34 CORRESPONDIENTE A HOY MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Invocación Religiosa.
3. Lectura, Consideración y Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura de la Correspondencia Recibida.
5. Consideración y aprobación del Acta No.33 del 26 de agosto de 2025
6. Cortesía de Sala al Licdo. ELDIS BARNES, Director Nacional de ANATI Adjudicación Masiva de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras.
7. Cortesía de Sala al Equipo Municipal que conforma la licitación para la empresa que se encargará de la Recolección de Residuos en San Miguelito.
8. Informe de las Comisiones de Trabajo y la Dirección de Tesorería e Ingeniería Municipal.
9. Lo que Propongan los Honorables Concejales y Funcionarios Municipales.
10. Asuntos Varios.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
 Si hay algún comentario por algún Funcionario o Concejal con respecto al Orden del Día o modificarlo, de no ser así procédalo a su aprobación señora Secretaria.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:
 Procedan a realizar el voto electrónico para la aprobación del Orden del Día.
 Ha sido aprobado.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
 Gracias señora Secretaria siguiente punto.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:
Punto No.4 LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Nota No.1

PARA: H.C. IVÁN CHERIBÍN-PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO
 DE: CARLOS FLACO-DOCENTE ESCUELA REPÚBLICA DE POLONIA
 ASUNTO: Cortesía de Sala.

Nota No.2

PARA: H.C. IVÁN CHERIBÍN-PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO

DE: INGENIERA DIANA XIE -DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO

ASUNTO: Remito copias de las Actas aprobadas en la Junta de Planificación Municipal de San Miguelito, correspondiente a la primera y segunda reunión.

Nota No.3

PARA: H.C. IVÁN CHERIBÍN-PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO

DE: LICDA. YOUSEE HERRERA-SECRETARIA GENERAL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO

ASUNTO: Solicitud de los Contratos de ENSA y Fideicomiso.

Nota No.4

PARA: H.C. IVÁN CHERIBÍN-PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO

DE: LICDA. IRMA HERNÁNDEZ BERRIO-ALCALDE MUNICIPAL

ASUNTO: Autorizar Licencia con sueldo.

Nota No.5

PARA: H.C. IVÁN CHERIBÍN-PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO

DE: LICDA. IRMA HERNÁNDEZ-ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO

ASUNTO: Participación de nuestro equipo en el Concejo Municipal, de igual manera le hacemos entrega del informe de la Homologación realizada el viernes 22 de agosto del presente año.

Nota No.6

PARA: CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO

DE: INGENIERA ASTRID CHANIS-DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO

ASUNTO: Informe Semanal No.34-25

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:
Fin de la Correspondencia Recibida.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias señora Secretaria siguiente punto.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:
Punto No.5 CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.33 DEL 26 DE AGOSTO DE 2025.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:

En el Despacho de cada uno de los Concejales vía correo electrónico se entregó, se envió el Acta correspondiente a la Sesión pasada, si hay algún comentario, modificación del mismo, de no ser así señora Secretaria proceda con su aprobación.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:

Procedan a realizar el voto electrónico, para la aprobación del Acta No.33 Ha sido aprobado.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:

Gracias señora Secretaria siguiente punto.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:

Punto No.6 CORTESÍA DE SALA AL LICDO. ELDIS BARNES, DIRECTOR GENERAL DE ANATI ADJUDICACIÓN DE TIERRAS MASIVAS.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:

Damos la bienvenida al Director de ANATI ELDIS BARNES, y agradecemos la gestión de la Presidencia de la República por la gestión de habernos ayudado a que ustedes llegaran acá, tenemos alguna duda y obviamente la iniciamos con algo de información para que si tienen a bien alguna oposición, y luego los Concejales intervendrán. Tiene la palabra Licenciado.

LICDO. ÁNGEL DÁVILA-SECRETARIO GENERAL DE ANATI:

Buenos días Ángel Dávila, Secretario General de ANATI, acompañado por el Licenciado el Eldis Barnes Director Nacional de Adjudicación Masiva, estamos aquí en el día de hoy honrados de poder participar en este Concejo, para poder resolver cualquier duda que exista y ampliar cualquier información en cuanto a temas de nuestra institución atañan, así que con eso agradecerles la invitación, enviar las excusas al Administrador General Andrés Pagés que pues por compromisos previos no pudo participar, pero estamos aquí para representar y poder brindar cualquier información necesaria gracias.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:

El objetivo de la solicitud realizada para que ANATI estuviera presente, tiene que ver con unas actuaciones, que vienen desde el quinquenio pasado de solicitudes que vienen desde hace más de 25 años por residentes de nuestro distrito de diferentes corregimientos, buscando esa oportunidad de formalizar y legalizar su estatus, y hay Representantes en esta Cámara, en este momento como Concejales que tienen conocimiento de estas muchas situaciones que han dado los vecinos, y en esta oportunidad queríamos tener claridad de ya que hemos incitado de alguna manera con el que llevaba la gestión en su momento que era el Banco Hipotecario, y no hemos tenido la respuesta certera ni podemos darle respuesta a nuestras comunidades, si hay algún comentario al respecto para después pasárselo a los Concejales. Tiene la palabra Licenciado.

LICDO. ELDIS BARNES - DIRECTOR NACIONAL DE ADJUDICACIÓN MASIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI): Muy buenos días Honorables Concejales, mi nombre es Eldis Barnes, yo soy el Director Nacional de Adjudicación Masiva de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, reitero la excusas dadas por nuestro Secretario General de nuestro Administrador General el Licenciado Andrés Pagés de no poder asistir el día de hoy. Bueno yo quisiera en primer lugar empezar diciendo que esta administración ya ha realizado entrega de títulos, y ya ha regularizado la situación de diversas familias en San Miguelito, nuestro primer años de gestión nosotros realizamos dos (2) actos de entregas de títulos que asciende aproximadamente a 450 títulos de propiedad de distintos corregimientos de San Miguelito, en este momento nosotros estamos realizando actividades de campo específicamente en el Corregimiento de Belisario Porras, ahí estamos afectando, impactando las Comunidades de Río Palomo, de Don Bosco y de Samaria, en ese corregimiento existen ya planos aprobados y de esos planos aprobados nosotros estamos haciendo toda la delimitación, para la aprobación de esos planos y poder efectuar el listado correspondiente para enviar al Augusto Concejo Municipal de San Miguelito el listado de esos beneficiarios, para que se emita el Acuerdo Municipal respectivo de reconocimiento de derecho, que teniendo en cuenta que los trabajos que estamos realizando en San Miguelito se trata sobre fincas municipales, adicionalmente a eso en Arnulfo Arias también tenemos algún trabajo adelantado específicamente en la Comunidad de Villa Fontana, sin embargo ahí si estaríamos en la espera de que el Concejo Municipal le emita el Acuerdo del valor de la tierra dentro del Corregimiento de Arnulfo Arias, tengamos en cuenta que San Miguelito a lo largo del tiempo ha variado con respecto a los precios que ha establecido para el valor de la tierras, nosotros hemos tenido titulaciones que oscilan entre un B/.1.00 a los B/.8.00 dependiendo del corregimiento que se trate, y el corregimiento que estamos trabajando ahora más fuertemente de mayor cantidad de planos aprobados, tenemos es el Corregimiento de Belisario Porras que por una decisión del Concejo Municipal es un corregimiento que está totalmente exonerado, sí que dependerá también de la voluntad de los Honorables Concejales, dependiendo de la comunidad de que se trate y las condiciones sociales de tal comunidad establecer el valor de la tierra en dichos predios, como siempre nosotros nos mantenemos a la orden para todas las necesidades del Municipio, tengamos en cuenta que efectivamente nos encontramos con un personal altamente capacitado o sin embargo es limitado que tenemos que atender necesidades no solamente de la Provincia de Panamá, sino son necesidades a nivel nacional pero tengan en cuenta que para nosotros San Miguelito es sumamente importante, porque en nuestro norte de tener un catastro establecido que no solamente que tenga finalidad de titulación, sino que sea un catastro multifinalitario, lo que queremos que la mayor cantidad de predios estén catastrados sobre todo en área urbanas, es para que la información que levantamos de carácter catastral sirva no solamente como fuente o insumo para regularizar las personas, sino para que también puedan acceder a bancarización, a préstamos y a cualquier otra

cantidad de beneficios que otorga el Gobierno Nacional a que están asociados a un título de propiedad, así que sin más quedamos a la disposición de los Honorables Concejales para las preguntas que a bien tengan.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Licenciado, en este punto hay alguno de los Concejales que quieran hacer uso de la palabra. Tiene la palabra Javier Valverde.

H.C. JAVIER VALVERDE - CORREGIMIENTO BELISARIO PORRAS:
Muy buenos días a todos, buenos días Licenciado. Ayer casualmente en el Mamey de Samaria tuve una huelga en donde me hicieron esa pregunta los vecinos, y yo quisiera que usted desde ese puesto pudieran aprovechar la cámara para poder yo también transmitírselo a la comunidad, por medio de mis redes sociales los pasos que ellos deben de seguir si ya van automático o sea para que cada uno pueda tener acceso a ese título de propiedad, si yo los he visto y se los agradezco de mi parte como Representante de Belisario Porras, se los agradezco porque he visto los carros por ahí trabajando, y quiero ofrecerme para cualquier ayuda que ustedes consideren o quieran contar, pueden contar con la Junta Comunal de Belisario Porras movilización, también sería bueno que fueran acompañados por los compañeros de la junta comunal, porque como somos de la Junta comunal y casi siempre estamos en la calle los muchachos conocen, es un lugar bastante peligroso, así que les recomiendo eso y quisiera poder escuchar los requisitos por favor para que las personas desde cero puedan tener su título de propiedad.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Tiene la palabra Licenciado Barnes.

LICDO. ELDIS BARNES - DIRECTOR NACIONAL DE ADJUDICACIÓN MASIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI): Muchísimas gracias señor Presidente. Efectivamente bueno ya que el Honorable lo ha indicado, nosotros inclusive teníamos como de las entregas que habíamos hecho, se nos habían quedado unos títulos que las personas no habían ido a retirar, teníamos la firme intención de ir casa a casa a llevar los títulos de propiedad, pero si se nos informó que el área es medio peligrosa, y que requieren a veces muchas veces el apoyo de la Autoridad Local para que dejen entrar a los funcionarios, así que bueno le tomó la palabra Honorable para hacer la diligencia esa entrega casa a casa, para a través de la junta comunal podemos aprovecharnos del apoyo que usted nos esta brindado, para entonces poder levarles los títulos de propiedad a las personas, contestando su pregunta los trámites de titulación masiva no requieren de ninguna solicitud previa de los poseedores de los derechos posesorios, los trámites de titulación masiva son trámites que se realizan de oficios por parte de la autoridad, la autoridad es la que hace un acercamiento técnico principal que es el levantamiento previo, eso se le considera como un barrido catastral, en el caso de Belisario Porras es un corregimiento que esta barrido en su totalidad o sea que los predios están levantados, y lo que tenemos que hacer es una verificación de que efectivamente de que la persona que aparece en nuestra base de datos

es la que posee el bien en este momento, eso requiere el establecimiento de una exposición pública, que en muchas partes, muchas partes del corregimiento ya se ha realizado, o sea que ya es un paso que hemos completado y estamos ahorita en la fase de la confección de los planos, esos planos los confeccionamos nosotros, eso corre por cuenta de la institución, el beneficiario no tiene que gastar ni un solo centavo en confección de planos, y una vez los planos se aprueban nosotros emitimos un listado que enviamos al Concejo, para que el Concejo teniendo en cuenta que son fincas Municipales, reitero para que el Concejo emita un Acuerdo de Reconocimiento de Derecho Posesorio, es decir el Concejo va a validar que efectivamente la persona que nosotros estamos enlazando con un predio es la persona que vive allí, y una vez se de ese Acuerdo de Reconocimiento Posesorio, nosotros levantamos la Escritura de Adjudicación del inmueble, que la confección de la escritura tampoco tiene costo para los beneficiarios, y una vez se levanta la escritura nosotros nuevamente enviamos los expedientes al Concejo para que sean firmados, tanto como el Presidente del Concejo Municipal como por la Secretaria, y una vez firman nosotros ingresamos esas escrituras para el Registro Público, que tampoco tiene que pagar el beneficiario el tema de la calificación de las Escrituras Públicas, y una vez están calificadas ya se pueden considerar con su título de propiedad, nosotros entonces realizamos el Acta de Entrega, que en el caso del Corregimiento de Belisario Porras no tiene ningún costo para los beneficiarios, porque es un corregimiento que está exonerado por el mismo Concejo Municipal.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Licenciado. Tiene la palabra Javier Valverde Concejal.

H.C. JAVIER VALVERDE - CORREGIMIENTO BELISARIO PORRAS:
Bien, miren quiero hacer una petición adicional, muchas gracias, quiero hacer una petición adicional a ustedes porque ustedes son los que les compete esto, Belisario Porras en la Entrada de Ojo de Agua nosotros tenemos un problema en particular, que ese problema afecta a la comunidad de la Providencia, Don Bosco y a otros corregimientos como lo que es el compañero de Belisario Frías y mas que es un lugar, qué pasa? tenemos una concretara que aparentemente no quiero juzgar algo sin antes tener una evidencia contundente, pero según las medidas que tomamos desde Ingiera Municipal, si esta empresa está dentro del terreno de la calle o sea de los límites de la servidumbre, entonces quisiera pedirle a ustedes porque desde Ingeniera Municipal se me ha dicho que no tienen esos planos o esa información de este muro, esta es una calle famosa muchos la deben de conocer, es la que conecta desde Don Bosco a Ojo de Agua, la Concretera de Ojo de Agua, podemos haber entrado por ahí y nos librábamos del tranque grande que se forma en la Entrada de Samaria la Barriada de San José, entonces quisiera por favor por parte de ustedes el informe de esa área por ahí, de todo lo que es el XTRA de Ojo de Agua, esa finca por ahí y se lo agradecería mucho para poder darle respuesta a esta comunidad que está siendo afectada por este muro, muchas gracias Presidente es todo.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Colega. Para contestar Licenciado Barnes.

LICDO. ELDIS BARNES - DIRECTOR NACIONAL DE ADJUDICACIÓN MASIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI): Muchas gracias Presidente. Sin presupuesto ya estamos tomando nota acá Honorable, vamos hacerle la investigación predial, porque en realidad tendríamos que ver efectivamente la propiedad de la finca y los linderos no, para ver si efectivamente se está invadiendo alguna servidumbre, ya sea una servidumbre municipal o alguna servidumbres nacional, si cuente con eso.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal Rodrigo Ortega.

H.C. RODRIGO ORTEGA-CORREGIMIENTO BELISARIO FRÍAS:
Buenos días. En realidad la pregunta que yo iba hacer a ustedes se la hizo el compañero, porque yo también estoy preocupado Belisario Frías es un sector que tenemos problemas bastante con las titulaciones, ahora que estamos escuchando la comunidad se me ha acercado de que el Banco Hipotecario ya prácticamente se está desmantelando, y la preocupación es que si los trámites van a seguir agilizándose de la misma manera o va a ver alguna pausa, hay que hacer otro trámite porque las personas dicen ya yo estoy avanzando, me falta el Paz y Salvo del IDAAN para poder titular, queremos saber si va a ver alguna pausa en los trámites, o van a seguir agilizando o van avisarnos en cada corregimiento cuando le toca a uno para seguir los trámites, gracias.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Para contestar Licenciado.

LICDO. ÁNGEL DÁVILA-SECRETARIO GENERAL DE ANATI:
Sí, buenos días Honorable. Vale la pena hacer una aclaración de tipo legal y digamos de limitantes que tiene la ANATI, la ANATI actualmente no tiene la potestad legal de poder generar títulos de propiedad dentro, que se encuentren dentro de terrenos que son propiedad del Banco Hipotecario, dado que el Banco Hipotecario no es una institución del Gobierno Central, si no más o menos es como una descentralizada, la propiedad del Banco Hipotecario ANATI no lo considera terrenos nacionales, entonces no está dentro de lo que ANATI tiene capacidad de accionar ahí, si estamos en conversaciones con el Banco Hipotecario y con la Presidencia de la República para generar un plan de acción, porque somos conscientes que a lo largo de los años ha habido mucho crecimiento urbano y poblacional, dentro de fincas que pertenecen solamente al Banco Hipotecario, sino al Banco de Desarrollo Agropecuario, el Banco Hipotecario, el Banco de Desarrollo Agropecuario tienen muchas fincas que hoy en día ya están pobladas por personas, iglesias, escuelas, etc., entonces estamos en conversaciones con varias instituciones y con intervención del Gobierno Central de la Presidencia para poder buscar una solución alterna

dentro del marco que la ley lo permita, es el tema que a veces nos limita un poquito no, entonces con el tema del Banco Hipotecario dentro de las conversaciones que hemos podido tener le puedo hablar por parte de ANATI, lo que estamos usando es un solución a en este proceso de transformación del banco, para que todas estas fincas que son propiedad del Banco Hipotecario pero que hoy en día tiene personas viviendo dentro de ellas, buscar el mecanismo legal para poder generar los títulos dentro de ella, pero en este momento no lo tenemos, el Banco Hipotecario ha manifestado el mismo interés que nosotros, ellos lo que quieren es actualizar su patrimonio también y si hoy en día digamos que hay una finca que ya no puede ser considerada como patrimonio del banco porque tiene personas viviendo dentro de ellas, ellos también quieren buscar el mecanismo legal de poder sacar esos de sus libros y tener unos libros actualizados, pero si para tipo de manejos de expectativas las fincas del Banco Hipotecario y el Banco de Desarrollo Agropecuario en este momento no pueden ser producto de titulación masiva, ni de generación de título de propiedad dentro de ellas.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Licenciado. Tiene la palabra Oscar Gutiérrez Concejal.

H.C. OSCAR GUTIÉRREZ-CORREGIMIENTO OMAR TORRIJOS HERRERA: Muy buenos días a todos, Honorable Alcaldesa, compañeros y demás, público de todo el Distrito de San Miguelito. Licenciados el tema pues que me corresponde, me gustaría entender y saber si hay alguna Regional de ANATI dentro de San Miguelito y quien es la persona de contacto directo, porque es muy importante poder tratar de resolver estos problemas lo más pronto posible, ya que por ejemplo en mi corregimiento Omar Torrijos yo tengo cinco (5), seis (6) comunidades que se las puedo mencionar en Chivo-Chivo, La Rosita, El porvenir, Zafiro que son comunidades que vienen pelando por los títulos de propiedad por más de treinta (30), cuarenta (40) años, sin embargo siempre se ha quedado a la espera de que alguien en alguna institución pueda dar con esta respuesta directa que necesita la comunidad, hay otras zonas como lo son Tinajitas, el Sector de Mi Pueblito, donde también tienen más de aproximadamente veinte (20) años de terrenos que son terrenos del estado, y los cuales nunca hemos podido encontrar esa conexión, me parece que ustedes con su buena voluntad, la buena voluntad que tenemos aquí en el Concejo y nosotros como Representantes poder darle una solución específica a estas comunidades que tanto lo esperan, así que si me gustaría que tengamos ese contacto directo, ahora después de que finalicen nos puedan pasar esa información para inmediatamente pasar y seguir esta conversación, muchísimas gracias.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Concejal. Tiene la palabra Sheyla Grajales, no sé al final que le va a dar el contacto, para contestar el Licenciado Barnes.

LICDO. ELDIS BARNES - DIRECTOR NACIONAL DE ADJUDICACIÓN MASIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI): Sí, muchas gracias señor Presidente. Tanto como una Regional en San Miguelito no tenemos pero bueno tenemos al personal en la cede, estamos en el Dorado, estamos en el PH Dorado Mol en la Cede Central de la ANATI, en la Dirección Nacional de Adjudicación Masiva, está en Plaza Sari que es el Edificio que está justo al frente, y bueno evidentemente hay una gran cantidad de población que está esperando ser beneficiada con el tema de titulación masiva, sin embargo sería bueno que los Honorables Concejales no pudieran establecer cuáles son las comunidades que más urgencias tienen para la aplicación de la metodología, en donde nosotros podamos hacer un estudio técnico y determinar efectivamente la naturaleza de la finca donde están poblando las personas, porque puede ser de fincas nacionales, fincas municipales nos hemos encontrado sobre todo en el área de Panamá Norte, en áreas de San Miguelito que hay fincas de la UBAR, que es la Unidad de Bienes Administrativa de Bienes Revertidos, porque fueron fincas que algún momento pertenecieron a la Antigua Zona del Canal, y cuando nos encontramos con estos hallazgos sobre todo en el tema de UBAR, la UBAR maneja su patrimonio como si fuera un patrimonio aparte, y ese patrimonio no son consideradas como tierras de la nación, donde nosotros podamos realizar una metodología de adjudicación masiva, al menos que exista un Convenio entre la UBAR en este caso o también un Convenio entre el Banco Hipotecario o la ANATI, para hacer las titulaciones en ese sentido, de lo contrario si hay algún habitante o algún morador que está muy desesperado por hacer la titulación, siempre tenemos a la disposición las otras metodologías de Compras de la Nación, que están establecidas en el Ley 37 y en la Ley 80 que regulan la Compra de la Nación, eso si nosotros entendemos que esas metodologías de Compras de la Nación son un poco más onerosas para los interesados, porque en ese caso la persona si tiene que aportar su plano y tiene que aportar su propia agrimensura no, diferencia donde la adjudicación masiva la institución corre con todo ese tipo de gastos técnicos, pero también está la disponibilidad de esas opciones para una persona que viva en los predios, y tenga la capacidad para hacerle frente a un gasto como ese no.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Licenciado. Tiene la palabra Sheyla Grajales, Concejal.

H.C. SHEYLA GRAJALES-CORREGIMIENTO VICORIANO LORENZO:
Buen día Presidente, buen día Alcadesa, Honorables Concejales, Funcionarios Municipales y todos los presentes, bienvenido personas de ANATI. Nosotros como Junta Comunal de Victoriano Lorenzo del corregimiento, quisiera bueno de mi parte quisiera preguntarle si el Administrador General atiende o da citas, porque nosotros desde el 31 de octubre de 2024 estamos solicitando una reunión en las oficinas o acá en la junta comunal como sé dé, con el Administrador General el Licenciado Andrés Pagés y no ha habido manera ni forma de poder reunirnos o tener ese acercamiento con el Administrador General, y aun así la asistente del licenciado no escribe, nos recibe los correos más no nos da la cita,

y tengo correos del 12 de noviembre, del 6 de enero, 13 de diciembre perdón, aquí tengo todos los correos que se le ha enviado solicitando la cita, ya llego un momento deje y se lo comenté a la Licenciada Raquel y a la Licenciada Mercedes, por parte de la Secretaría de Asuntos Gubernamentales de la Presidencia, para nosotros como Corregimiento de Victoriano Lorenzo es importante tener un acercamiento con ustedes por dos (2) sectores específicamente, el Sector de San Antonio y el Sector de Gelaberth, en el Sector de San Antonio ya nosotros estábamos con la administración pasada en el último paso o en la última fase, de ir casa por casa hacer el levantamiento de las viviendas en el Sector de San Antonio que es aproximadamente 200 viviendas, y tuvimos alrededor de tres (3) reuniones en las mismas oficinas con los mismos residentes que tenemos una comisión de voceros de la comunidad para este tema de los títulos de propiedad, quisiera saber si ustedes tienen conocimiento de este tema del Sector de San Antonio principalmente que nos hemos abocado a que ellos tengan su títulos de propiedad, porque ellos son moradores de una edad ya elevada, y que ya quieren tener su títulos de propiedad para dejárselos a sus hijos, sus nietos o los familiares que ellos deseen, este trámite lo vengo haciendo desde el 2014, saque la cuenta de cuantos años nosotros tenemos de estar peleando la titulación de este sector tan importante para nuestro corregimiento, había un cronograma que se organizó en la administración pasada, en efecto sabemos que nueva administración cambia todo el trámite, además de mi pregunta cómo va el Sector de San Antonio, también quiera saber si vamos a seguir con ese Acuerdo, con ese Convenio firmado y ahora hay que pasarlo a nuestra nueva Alcaldesa Irma, y replantear de nuevo ese cronograma de visitas a los diferentes corregimientos, si tuvimos de acuerdo en un principio que fueran primero al Corregimiento de Belisario Porras, pero también hubo un Convenio, un Acuerdo en este Concejo Municipal de que iba hacer simultaneo, un (1) mes Belisario Porras, otro mes otro corregimiento y así sucesivamente de nuevo venía Belisario Porras, pero se quedaron en todo el Corregimiento de Belisario Porras porque es el más afectado posiblemente de nuestro distrito, pero todos tenemos necesidades, yo necesito concretamente que me digan hoy cuando vamos nuevamente hacer el trámite o seguir ese trámite mejor dicho con el Sector de San Antonio, para entonces después irnos al sector de Gelaberth, gracias señor Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Concejal. Para contestar Licenciado Dávila.

LICDO. ÁNGEL DÁVILA-SECRETARIO GENERAL DE ANATI:
Gracias Honorable Presidente, gracias Honorable Concejal. Bueno en respuesta a la primera pregunta pues extender las disculpas por la falta de respuesta, me llevo el mensaje pues para que no se repita la situación, no sé si será un método de comunicación, no sé si será un tema con cartas a veces llega un poquito más rápido a los ojos del Administrador General, mi recomendación muy personal enviar una carta física a veces puede ser un poco más efectivo por temas internos de la institución y de cómo fluye la información, pero no es una excusa Honorable me llevo el mensaje, y procuramos como institución dar respuestas

más rápidas a las solitudes de reunión, en el tema de cada corregimiento dentro de San Miguelito, quiero tratar de explicar un poquito una ventaja que tenemos en San Miguelito, una ventaja que tenemos en San Miguelito es que todo el distrito esta decretado como zona de regularización masiva, eso quiere decir que absolutamente todo el distrito es propenso a barrido masivo por la Ley 24 de 2006 de PRONAT, que ese el Programa Nacional de Tierras que es el que nos permite de oficio titular sin costo, cuál es digamos la limitante que tenemos? obviamente los recursos que son limitados, normalmente en administraciones anteriores estos barridos catastrales se suelen subcontratar empresas privadas, la administración anterior tomo la decisión unilateral de cambiar la metodología de trabajo, y hacer los recursos con barridos internos, recargando un poquito la planilla de la institución de personal, no necesariamente con la pericia técnica que se necesita y tampoco se destinaron los fondos necesarios a la adquisición de equipos técnicos para poder hacer los barrios a nivel interno, entonces al nosotros llegar a esta administración hace un (1) año y pico, lo primero que definimos fue que teníamos que volver a la metodología anterior de subcontratar estos barridos, o hacerlo con los apoyos de los Gobiernos Locales que es lo que estamos proponiendo, entonces habiendo dicho eso y resumiendo San Miguelito esta todo decretado, por ende retomar o hacer un barrido nuevo está dentro de la ley es sumamente fácil, segundo que tenemos que hacer para responder a su pregunta, que tenemos que hacer para ir atacar a Victoriano Lorenzo las zonas específicas que usted menciona, lo primero sería revisar los expedientes que tenemos en oficinas, nos llevamos esa tarea nosotros para poder qué porcentaje de la zona y esta barrida y peinada, y que antigüedad tiene esa infamación si hay que actualizarla, habiendo hecho ese análisis lo que seguiría es actualizar la información de campo que sea necesaria, ir a levantar los predios que hagan falta o actualizar los que no se hayan actualizado bien en el pasado, como le digo hay un tema limitante de recursos que como usted dice aquí se han enfocado los cañones en un corregimiento por un tema de prioridad, y una vez que se termine ahí los recursos existente podríamos redestinarlos otros corregimientos previamente consensuado con esta Augusta Cámara, en su defecto si hubiese una prioridad o una premura por parte de la Autoridad Local, siempre ponemos a disposición trabajar en equipo con ustedes, es decir que se ponga personal técnico o personal de la junta comunal o del Municipio, junto con personal de ANATI y de esa manera poder trabajar de una manera más ágil no, obviamente pensando que no necesariamente aquí en San Miguelito tenemos que contratar una empresa para hacer barrido masivo que ya casi todo está catastrado, creo que todo el distrito esta catastrado es cuestión nada más de ir a levantar predios, nada más falta para actualizar información y terminar los trámites legales que hagan falta, buena noticia este Concejo ya aprobó y se firmó un Convenio de Colaboración con el Municipio de San Miguelito lo cual le agradecemos la oportunidad, y ese Convenio se ve la parte para trabajar en equipo diferentes tipos de trámites, siendo la titulación masiva uno de ellos es cuestión nada más de ponernos de acuerdo, actualmente ese Convenio está en manos de la Contraloría General de la República o esta para ingresar para refrendo, una vez que ese Convenio este refrendado podemos

empezar hacer cualquier tipo de colaboración intercambio de equipo, transferencia de concomimientos, entrenar personal, trabajar con el equipo de ustedes llámenle como ustedes quieran, entonces ese Convenio va hacer muy beneficioso para poder lograr esos objetivos que usted está planteando, gracias.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Licenciado. Tiene la palabra Amed Andrés Rojas Lamela Concejal.

H.C. AMED ROJAS LAMELA-CORREGIMIENTO AMELIA DENIS DE ICAZA: Buen día gracias Presidente, Iván Enrique Cheribín, buen día para todos y todas, buen día Alcaldesa, buen día Presidente, Vicepresidente, Secretaria, buen día al Equipo de la Alcaldía de San Miguelito, Colegas, al Público en general, gracias por estar aquí al Súper Equipo de la Presidencia siempre haciendo los enlaces y puentes pertinentes, y gracias a los Licenciados líderes de esta importante entidad para todo el distrito, gracias por estar aquí y bienvenidos siempre a su casa, su Concejo y más al Concejo al territorio para poder resolver esos temitas que nos aquejan no. Lo primero es ponerme a disposición de la Junta Comunal Amelia Denis de Icaza por favor a la orden, me gustaría sostener una reunión con para detallar un poco más y saber que podemos trabajar en conjunto, sé que tenemos un temita interesante que ya ha sido tratado inclusive por el Colega Barsallo, por la Alcaldía anterior, por esta administración con los vecinos del Cristo, entre otras áreas aledañas pero podemos quizás sentándonos a ver qué solución vamos trayendo y sobre todo tranquilidad a los vecinos, en cuanto a las respuestas que debe, lo primero que tengo que decir tristemente, seguro lo estamos trabajando para poder mejorar pero los Gobiernos Locales tampoco tenemos recursos ni dinero suficiente están claros no, y es por eso que estamos en la medida de las posibilidades proponiendo a través de leyes, porque existen los recursos porque muchas veces no nos lo han dado como debe ser, de hecho hasta han incumplido leyes y de esto pudiese hablarnos un poco más el Colega García Rivas, lo cierto es que yo no tengo duda de que podamos si usted pone un poco, nosotros ponemos otro poquito vamos avanzar y vamos a darle calidad de vida a los vecinos no, lo segundo es que me preocupo sino aceptamos que esa es una realidad no lo podemos cambiar, pero me preocupo ver que había personal que no tenía, estaba en el punto pero no tenía la capacidad si entendí bien, de ser así yo solo haría algunas preguntas para que ustedes reflexionen y respondan, y ojala hayan hecho los cambios, hicieron las entrevistas pertinentes y filtro me imagino que sí, de ser así la capacitaciones y las terminaciones y eso no es cuestión de quitarle el pan de la boca absolutamente a nadie, pero mientras todos los vecinos que están allá viéndonos tienen la necesidad de poder tener tranquilidad, tenemos a alguien que está cobrando sin rendirles cuenta al vecino que nos paga nuestro salario, entonces le invitaría hacer los cambios pertinentes que tengan que hacer, y lo otro es que estamos en el momento justo para pedir el dinero, creo que no ha pasado por la Comisión de Presupuesto, ya pasaron okey, igual hay vida, hay salud por ahora no y si no le dieron dinero para esta importante labor en el distrito pues es tiempo para ver si desde el MEF, desde el Gobierno Central ustedes que están muy, muy cercanos pudiesen darle tranquilidad a ustedes para desarrollar su trabajo, y traer tranquilidad a nosotros y a los

vecinos sobre todo, entonces una vez más por estar aquí, a la orden desde la Junta Comunal de Amelia Deniss de Icaza, su junta comunal y trabajemos en conjunto, gracias Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Concejal, hay algún otro Concejal o para contestar tiene la palabra el Licenciado Dávila.

LICDO. ÁNGEL DÁVILA-SECRETARIO GENERAL DE ANATI:
Gracias Presidente. Honorable Concejal nada más hacer la aclaración pertinente de que en efecto en este primer año de gestión, lo primero que se hizo fue un análisis exhaustivo de la planilla, se hizo una reducción aproximada del 30% de la planilla tanto en gasto como en personal, la planilla temporal o de proyectos que estaba sumamente abultada que se conoce como la cero cuatro, ha bajado de aproximadamente de 350 posiciones a menos de 20, menos de 20 entonces si hemos hecho el trabajo digamos de filtro que usted menciona, le gradezco la pregunta porque es importante darle visibilidad a esto, hemos mantenido sin ningún tipo de distinción a las personas que están calificadas, vengan de donde vengan, ente por lo que estén si están calificadas se mantienen en el puesto, y las personas que hemos detectado que no estaban cumpliendo la función o no estaban haciendo sus labores han sido prescindidas de sus servicios siempre y cuando la ley no lo permita, existe una Ley de Carrera Administrativa que tiene un tema y otro tema de protección, pero siempre y cuando con eso hemos logrado reducir la planilla un 30% generando un ahorro importante, pues demostrándole al MEF con hechos no con palabras pues que estamos buscando ahorros en el presupuesto, para el tema presupuestario en efecto nosotros solicitamos al MEF pues un presupuesto aproximado de 22 MILLONES DE DÓLARES para el 2026, aclaró que eso no es suficiente de la ANATI debería de estar funcionando con un presupuesto aproximado de 40 a 50 MILLONES por año, pero lo que pedimos fue 22 y el recomendado nos vino por 17 y pico o sea nos quitaron 5 y pico, ya pasamos por la Comisión de Presupuesto e hicimos esta aclaración, dejamos puesto en Acta esa reducción, y estamos en conversación todavía con el MEF haciendo para ver que se puede lograr no, y por ultimo pues mencionar que el Administrador Pagés desde el día uno (1) sabiendo que el tema presupuestario es un reto, nos instruyó a todo el equipo de trabajo pues que el presupuesto no puede ser la excusa, y lo que hemos estado trabajando en este año es buscar Convenio con la Banca Unilateral, lo cual estamos muy cerca de lograr para lograr financiamientos a la operación de la ANATI, porque la ANATI le genera ingresos al estado a través del Impuesto Catastral, teniendo un catastro organizado podemos generar mayor ingreso del Impuesto de Inmueble, y no solo eso generamos un ordenamiento territorial que facilita la inversión privadas en las zonas, que es la clave del desarrollo sostenible, entonces mayor inversión privada más permisos de construcción, más permisos, más actividad comercial y eso se genera en mayor redito para el Municipio por ende mayor redito para los Gobiernos Locales, eso lo entiende perfectamente bien la Banca Unilateral y ya son proyectos que se han hecho en otras zonas de la región, y eso es a lo que estamos apuntando nosotros, el MEF también lo ha entendido y nos está

apoyando y creo que estamos cerca próximos a seis (6), ocho (8) meses de tener un Convenio con la Banca Unilateral para financiar una operación de Actualización Catastral lo cual se convierte en títulos de propiedad para las personas que no tienen hoy en día esa tenencia de la tierra, y San Miguelito obviamente con la firma del Convenio que ya se dio pues está dentro de la prioridad en un nivel alto en la lista, nada más con eso aclarar los puntos, gracias.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias a usted Licenciado. Tiene la palabra Juan Barsallo Concejal.

H.C. JUAN BARSALLO-CORREGIMIENTO MATEO ITURRALDE:
Buenos días, gracias señor Presidente, Alcaldesa, compañeros Concejales, Funcionarios Municipales, invitados que nos acompañan esta mañana, Licenciado Ángel bienvenidos, gracias por estar acá. Bueno el tema de la titulación nosotros lo conocemos perfectamente, tenemos conocimiento de los Acuerdos que se hicieron en el pasado y el Convenio que se hizo en esta administración, y es un tema que es una deuda con la gente de San Miguelito, nosotros hemos visto este tema y hemos apoyado en todo lo que hemos podido, y yo quisiera que se hiciera una mesa de trabajo con los nueve (9) Representantes y el Municipio para ver este tema, porque es sumamente importante, todos los corregimientos tenemos alguna prioridad en algún sector como bien lo mencionaban los otros compañeros, el Sector 21 El Cristo, El Fuerte en el caso de mi corregimiento Loma 10 (no se entiende), todos tenemos algún tipo de necesidades, y mucha gente que en esa espera del título de propiedad ya no están, se quedaron esperando ese título de propiedad por muchos años, entonces yo creo que de una manera de poder ver esas prioridades como Concejo es sentarnos en una Mesa de Trabajo, incluir al Banco Hipotecario y ver por donde empezamos dando esa prioridad compañeros, para poder ir avanzando, no vamos a titular a todos de una vez pero yo creo que si en consenso vemos esa prioridad dentro de nuestros corregimientos, y esa deuda que tenemos con muchas comunidades que están a la espera por mucho tiempo de esa titulación, yo creo que podamos avanzar en estos cuatro (4) años que nos restan, y yo creo que esa es la manera de trabajar en equipo no, y quisiera que se tomara en cuenta señor Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias. Señora Secretaria anote la propuesta hecha por el Concejal Juan Barsallo. Tiene la palabra el Licenciado Barnes.

LICDO. ELDIS BARNES - DIRECTOR NACIONAL DE ADJUDICACIÓN MASIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI): Sí, buenos días nuevamente. En efecto Honorable, para nosotros siempre es productivo, y para nosotros también es importantísimo contar con el apoyo de las Autoridades Locales, porque efectivamente son ustedes lo que tienen el mayor contacto y el mejor contacto con las necesidades de las comunidades, bueno reiterando también la disposición que tenemos nosotros de actuar con ustedes para llevar a buen puerto este tema de las titulaciones utilizando la metodología de adjudicación masiva, teniendo en

cuanta las particularidades que tiene el distrito no, muchas zonas que son fincas del Banco Hipotecario, yo creo que ahorita estamos en una tesitura interesante por los cambios que se le va a causar a cartera de Créditos del Banco Hipotecario, no sabemos a ciencia cierta donde quedarían, pero yo creo que en esta impac se podrían llegar a acuerdos interesantes por ejemplo de utilizar una metodología de ANATI dentro de las fincas del banco, y al final los títulos salgan refrendados por el banco, son cosas que se nos van ocurriendo y que con experiencia que hemos tenido con otras entidades, se me viene a la cabeza con Aeronáutica Civil hicimos una titulación importante en el área de Tocumen unas tierras que eran de Aeronáutica, que evidentemente no era el negocio de Aeronáutica Civil el manejo de las tierras, hicimos un convenio y se hicieron unas titulaciones interesantes por allá en Tocumen, y esos son modelos que podían aplicarse a la situación que vive el Banco Hipotecario en este momento, para nosotros estaremos anuente y a la espera de la solicitud que formalice esta Augusta Cámara de Mesas de Trabajo y cuenten con el apoyo de nosotros, observando la importancia que tiene San Miguelito para nosotros que es un distrito que esta como manifestó el Secretario General, que está prácticamente cien por ciento catastrado, y lo que haría falta es más que todo como se dice carpintería, establecer quienes son los poseedores de los predios, establecer en que fincas están, si son fincas del Municipio, para entonces poder encausar las titulaciones para las personas que más lo requieren.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
 Gracias Licenciado Barnes, antes de tomar la palabra en este punto, primero darle la bienvenida formalmente que conste en Acta a la Alcaldesa Irma Hernández y al Concejal Darío González. En este tema nosotros fuimos testigos de los barrios que se hicieron en el quinquenio pasado, donde como dice la Honorable Grajales se hizo un compromiso que se iban alternar estos barrios cosa que no se logró, sin embargo esta es una deuda histórica que tenemos con nuestros vecinos, en mi caso el Corregimiento de Rufina Alfaro esta el 80%, el 85% esta urbanizado no hay mucho tema, sin embargo tenemos dos (2) comunidades que son precisamente las comunidades más antiguas del distrito que son Las Trancas y Cerro Viento Rural, que aun los vecinos se acercan preguntándonos qué pasa con la titulación, por donde anda, nosotros hicimos en el quinquenio pasado un recorrido, un censo y allí pudimos contactar algún temor por parte también de los vecinos, que no tenían la confianza de dar mucha más información, sin embargo consideramos que esta trilogía ANATI, Juntas Comunales, Concejo Municipal y Alcaldía, da como resultado precisamente tener este mapeo completo, y por lo expresado aquí de los Concejales la participación del equipo de las juntas comunales está disponible no solamente para que hagamos las caminatas y penetremos el distrito, sino también recibir esa docencia de parte de ustedes, para conocer cuáles son los puntos importantes de tocar con nuestros vecinos, porque en el caso de Arnulfo Arias, Belisario Porras, Amelia Denis, Omar Torrijos son extensas las situaciones, Belisario Frías son extensas las situaciones, sin embargo hay corregimientos como el mío en algunos casos José Domingo Espinar, podemos ir alternando esos barrios para llegar contundentemente a esas comunidades que están esperando

respuesta en los temas de Catastro y formalización de sus terrenos, una vez dicho esto para despedirse me da sus comentarios y ahí agendemos, compartamos los contactos para mantenernos en la situación, y agradezco reitero a Raquel desde su intervención para que nosotros logremos esta oportunidad de reunirnos y tenerlos a ustedes acá en este Concejo, muchas gracias. Tiene la palabra Licenciado.

LICDO. ELDIS BARNES - DIRECTOR NACIONAL DE ADJUDICACIÓN MASIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI): Sí, muchas gracias Presidente. En efecto esa es una particularidad que tiene el Distrito de Sam Miguelito no, hay corregimientos que le falta mucho por titular y hay corregimientos como el suyo que es Rufina Alfaro, que por cierto yo soy hijo de Rufina Alfaro que está bastante catastrado y bastante titulado en realidad, porque la mayoría de Rufina Alfaro son barriadas igual que José Domingo Espinar me parece, en el caso de estos corregimientos que ya tienen el mas del 90% catastrado lo interesante allí seria es realizar un estudio tenencial, para establecer las naturalezas de las fincas sobre todo de los moradores de Cerro Viento Rural y Las Trancas no, yo conozco perfectamente la realidad de los moradores de Las Trancas lo que se habría que establecer la naturaleza de las fincas donde esas personas están viviendo en estos momentos, entonces en base a eso podríamos establecer alguna recomendación, alguna metodología para que lleven a cabo los títulos de propiedad, entiendo que hay algunas parte de Cerro Viento Rural donde se practica tal vez la ganadería en algunos predios, pero bueno me parece que ya no es tanto esa realidad, pero si estamos anuente y podemos hacer reuniones periódicas si así lo tiene a bien esta Augusta Cámara y con la venia de los Honorables Concejales para ver como legramos a buen término y logramos esa titulación masiva que anhela acá la población de San Miguelito.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL: Gracias Licenciado Barnes, Licenciado Ávila por su presencia, agradecemos y le vamos a tomar la palabra para tener esas reuniones periódicas, pero tiene que ser en esa complicidad la trilogía, las tres (3) instituciones para que logremos impactar más profundamente con estos temas de Catastro y regulación de los terrenos de los vecinos, este es un compromiso y le agradezco también a ustedes por comprometerse con nosotros. Retomamos la Sesión del Concejo, señora Secretaria siguiente punto.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:
Punto No.7 CORTESÍA DE SALA AL EQUIPO MUNICIPAL QUE CONFORMA LA LICITACIÓN PARA LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUELITO.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL: Gracias. En este punto es el resultado de la solicitud realizada por todos los Concejales de manera unánime, para compartir información luego del Acta de Homologación que muchos Concejales aquí manifestaron de algunas

inquietudes, incertidumbres y de manera unánime decidimos hacer la solicitud, también le hicimos llegar una solicitud formalmente DGSP no está presente pero informaron que luego que le hagamos la consulta, ellos van a manifestar su posición y nos van a dar a nosotros la información que estamos solicitando, una vez esbozado en el Concejo en la Sesión pasada, también le hicimos la consulta de participación a los Municipalistas señor Panay, el Licenciado Machuca para que nos acompañarán y nos hicieran también algún tipo de respaldo en docencia, sin embargo el señor Panay tenía compromisos de viajes y no pudieron estar acá hoy contamos con la presencia del Equipo Completo de la Alcaldía de San Miguelito que está gestionando la Licitación Pública, para la escogencia de la Empresa de Recolección de Desechos y cada uno de los términos que conlleva esta licitación, le damos la bienvenida para que tenga la palabra primero Irma Hernández Alcaldesa.

LICDA. IRMA HERNÁNDEZ-ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO: Muy buenos días Concejales, y vecinos del Distrito de San Miguelito que nos escuchan en la transmisión en vivo de este Concejo Municipal. Como ya lo hemos comunicado en muchas ocasiones nos encontramos en medio del proceso de licitación, para la elección de una nueva empresa, una empresa responsable y una empresa seria para el manejo de los residuos de nuestro distrito de manera efectiva, ya hemos pasado algunas etapas como la publicación del pliego el pasado 31 de julio, la visita de campo hace aproximadamente tres (3) semanas, el proceso de Homologación que ocurrió hace dos (2) semanas, y en ambas etapas en cada una de ellas hemos estado participando de principio a fin, tengo que felicitar a los Honorables que han cumplido con su parte del trabajo darle la lectura al pliego, participar de la visita de campo y estar presente en el proceso de la Homologación, aunque la felicitación esta demás no al final ese es nuestro trabajo, es su trabajo, en la Sesión pasada este Concejo se manifestaron algunas dudas de parte de varios Concejales, sobre todo con respecto al proceso de Homologación en este proceso de Licitación que desde la Alcaldía yo estoy liderando, y por ello y a solicitud de este Concejo de nuevamente se encuentra el Equipo Completo de la Alcaldía de San Miguelito que ha sido responsable de la redacción, publicación diseños, estudios del pliego, para hacer memoria el equipo estuvo aquí presente el 5 de agosto de este año, donde se presentó el pliego parte por parte, estuvieron alrededor de dos (2) horas y con el espacio para que cada uno de los Concejales pudiera aclarar alguna duda que tenía al respecto, aun así las dudas se mantiene y es totalmente razonable, yo entiendo que a ningún Concejal le ha tocado liderar un proceso de licitación, a pesar de que aquí tienen muchos más años que yo de estar en este cargo, a pesar de que solamente no han estado en este cargo, han estado en Ministerios, han estado en Gobernaciones, han estado en Concejos Provinciales, y entiendo que esta sea la primera vez participando en un proceso de licitación y entendiendo como funciona una Homologación, y por eso hay incertidumbre y confusión y por eso estamos aquí para aclarar ese tema, hay cosas que me extrañan Honorables, cosas que han sido respondidas muchísimas veces, y que han sido reiteradas por inclusive para nuestros vecinos a través de medios de comunicación, redes sociales, porque lo importante de

hacer un proceso de licitación es que es un proceso transparente, es que es un proceso que requiere comunicación asertiva, que requiere tener claridad que no funciona con capacidad, que no funciona con reuniones a puertas cerradas, que está publicado en un Portal de Panamá-Compra, desde el mes de enero por principios de transparencia nos hemos presentado en este Concejo con la consultoría que fue contratar a través de un proceso de licitación igualmente, para poder tener especificaciones técnicas científicas sobre las necesidades de nuestro distrito, y aquí estuvo ese equipo para brindarnos el cronograma, proveer todas las especificaciones que iban a tomar en cuenta para colocar esos insumos dentro del pliego que hoy está publicado, el 16 de julio de este año nuevamente por principios de transparencia se presenta en este Concejo, otra vez el equipo que confecciona y publica el pliego de parte de la Alcaldía respondiendo algunas interrogantes, sobre por ejemplo el contexto del Plan de Gestión de Residuos del Distrito de San Miguelito, como nos vamos alineando ese proceso con la publicación del pliego, y sobre todo el cronograma para que todo el mundo este clarito en qué fecha, en que parte del proceso cuando sucede cada cosa, para mí es muy importante claridad de nosotros como Concejo, pero sobre todo de nuestros vecinos para su seguridad y tranquilidad es un proceso de mucha importancia es muy delicado, también se aclaró en este espacio algunas dudas sobre el proceso de Contratación Pública, porque decidir una Contratación Pública, cuáles eran las diferencias entre una licitación de mejor valor y una Licitación Pública, como se tomaron decisiones distintas para hacer una licitación pública, a diferencia de lo que ocurrió con el Contrato de la Empresa de REVISALUD, que se hizo en este Concejo a través de una contratación directa que genera vicios, que genera dudas, que es opaco, que no es transparente ante la ciudadanía, para que se entendiera porque un proceso de licitación, porque hacerlo ante los ojos de la ciudadanía, porque hacerlo de forma pública y no tomar una decisión más que científica política, porque en este tema no podemos volver a cometer los mismos errores que se cometieron en el pasado, se aclararon temas sobre la tasa de aseo, es más fue enviado al correo de ustedes el 23 de julio, a la Secretaría de este Concejo también, detallando la poca información obtenida de parte tanto de REVISALUD como de ENSA, y las proyecciones iniciales para hacer de su conocimiento todas las tarifas que teníamos por barrios y las tarifas estimadas, incluso nos aseguramos en ese espacio tener aquí la presencia de la DGSP, a través de una Comisión de Hacienda para que se tuviera la oportunidad de aclarar cualquier duda, el 5 de agosto por principios de transparencias se presenta otra vez el Equipo de la Alcaldía en este Concejo, el Equipo que redacto, preparo, hizo la estructura de nuestro pliego para explicarle sección por sección ampliando sobre cualquier duda, sobre cualquier pregunta que se tuviera en este Concejo, eso fue diecisiete (17) días antes de la Homologación, y las preguntas que se tuvieron aquí la semana pasada después de la Homologación no se tuvieron en ese momento cuando tenían el pliego a su disposición, es más incluso al Equipo se le dijo que era una pérdida de tiempo que vinieran aquí a explicar a detalle el pliego que cada uno de ustedes tienen la responsabilidad de leer, yo lamento mucho que se hable de falta de claridad cuando de parte de esta Alcaldesa quien

es que lidera el proceso, se ha ido más allá que lo que la ley me dice que tengo que hacer para la información que tiene que tener este Concejo, se ha ido más allá de la transparencia y la comunicación que este Concejo ha recibido de cualquier otro Alcalde anteriormente, Alcaldes que han trabajado con Concejales que hoy repiten su periodo en este Concejo, y lo hemos hecho justamente para asegurarnos de que todo el mundo tuviera la información, pero a veces pasan cosas como esas no, no estamos presentes, no escuchamos, no preguntamos y que pasa cuando no tenemos información, no estamos atentos, no estamos presentes se degenera información, miedo y lo último que yo creo que necesita nuestra población es sentir miedo lo que necesita nuestra población es sentir la tranquilidad y la seguridad de que en enero del próximo año van a tener una empresa diferente, se quiere o no se quiere tener una empresa diferente, se le quiere generar esperanza a la gente o se le quiere generar miedo a la gente, y para eso nos tenemos que poner de acuerdo Concejales, y por eso hoy aclarar algunos puntos antes de que venga mi equipo a responder cualquier pregunta que ustedes tengan, sobre la forma de la Homologación específicamente vamos hablar de esa reunión de ocho (8) horas de forma virtual como lo establece la ley, para que es repetir otra vez para qué es el proceso de Homologación, me hubiera encantado que la Honorable Sheyla estuviera aquí porque ella tuvo muchas preguntas acerca de la Homologación, y yo sé que ella participo de principio a fin, porque subimos ahí de principio a fin, nosotros hemos cumplido a cabalidad con todo el debido proceso la debida diligencia, donde reitero que ustedes han sido parte y ha sido más que informados, nos hemos mantenido en constante asesoramiento de parte de Contrataciones Públicas, hemos levantado comparaciones de este pliego con los pliegos de manejo de residuos que se están haciendo a lo largo de todo el país, Capira, Autoridad de Aseo para Ciudad Capital, y mantuvimos reuniones con otras entidades del sector público como ENSA, Banco Nacional, Transporte Masivo, Caja de Ahorros para entender cómo es que hay que hacer un proceso de licitación de forma adecuada, y puntualmente sobre las preguntas que tuvieron vamos hacer algunas aclaraciones, se preguntó acerca de porque se subió el Estudio Socio ambiental minutos antes de la Homologación, y quiero aclarar el único documento que necesitan las empresas para hacer preguntas durante el proceso de Homologación es el pliego, todo documento que se suba de forma adicional son anexos, son más insumos, es información adicional que la empresa puede verificar, revisar, analizar, es decir subir ese documento un par de minutos antes de la Homologación, no afecta en absolutamente nada con el proceso de la Homologación, porque el documento que necesitan las empresas para hacer la preguntas es el pliego y por supuesto que lo tenían en su poder, se cuestiona de que acerca de porque las respuestas frente a las preguntas que hacían las empresas eran eso, será analizado y la respuesta será colocada en una adenda, es evidencia de que nunca han participado de un proceso de Homologación, hasta yo tuve en el proceso de Homologación de la Autoridad de Aseo, y de principio a fin la respuesta que se le da a las empresas frente a sus incertidumbres es eso, será analizado y colocado a través de una adenda, yo los invito a revisar Actas de otra Homologaciones para que entiendan un

poco como funciona el proceso, es totalmente normal responder a los cuestionamientos de las empresas a través de una adenda, esa es la pregunta correcta, hay preguntas complicadísimas en el proceso de Homologación, sería irresponsable brindar una respuesta inmediata sin analizarla, sin buscar mayor información para luego redactarla en un Acta de Homologación, en una adenda después del proceso de Homologación que ya está subida por cierto en el Portal de Panamá-Compra y es una adenda que contiene más de 94 páginas, yo puedo aceptar frente a otro cuestionamiento que hubo que el Acta no se estaba presentando en vivo en la reunión virtual, apenas nos dimos cuenta de que eso estaba ocurriendo pusimos una pausa en la video llamada y se empezó a transmitir en vivo el Acta de la Homologación, hay pliego perfecto, no hay pliego perfecto hay licitación perfecta, no hay licitación perfecta, hay Homológico perfecta, no hay Homologación perfecta, pero en el momento que inmediatamente nos dijeron no pueden ver el Acta de Homologación en vivo procedimos a ponerlo en vivo, y pueden verificar tanto el Acta como el video, está el Acta tal cual el video, se toman las observaciones, se corrige y se continua trabajando, porque achacarlo para incentivar el miedo y la desinformación a la ciudadanía me pregunto cuál es el objetivo, queremos o no queremos una empresa nueva, queremos o no queremos que la gente tenga un servicio de calidad para enero del próximo año, hubo el cuestionamiento sobre la presencia de la DGSP que si estaban al principio, que no estaban al principio, la DGSP participo del proceso de Homologación, y si no hubieran participado del proceso de Homologación hoy ese proceso estuviera anulado no pudiéramos continuar con el proceso, ahí estuvo la DGSP presente en el proceso de Homologación, vuelvo y repito porque enfocarnos en cuestionar el proceso que está siendo hecho de forma pública ante los ojos de nuestra ciudadanía de todos los empresarios, cuando estos pequeños elementos fueron enmendados inmediatamente, con respecto a la tasa de aseo que me parece que es el tema más crucial, más importante, me parece que más se ha generado polémica, Honorables con todo el respeto que ustedes se merecen y que tenemos a nuestros vecinos escuchándonos, parece que no se hubiera leído el pliego, bueno dijeron también que no se habían leído el pliego, este pliego, este pliego no contienen nuevas tarifas que implican un aumento de la tasa de aseo, vuelvo y lo repito este pliego no contiene un aumento a las tarifas de la tasa de aseo, y quiero que todos ...bueno no sé si lo tiene en sus manos sería importante, lo pueden ver virtual también, vayan al numeral 39 Honorables los invito, en estos momentos vayan al numeral 39, página 72 ajustes de gestión de tasa integral de residuos, dice con claridad los ajustes de la gestión de tasa integral de residuos serán aprobados por el Concejo Municipal, la Alcaldía de San Miguelito, esta Alcaldesa no puede cambiar la tasa de aseo, quien tiene la responsabilidad, el deber, el mandato, la facultad de cambiar la tasa de aseo son los Honorables Concejales, no la Alcaldía de San Miguelito, y antes de que venga una discusión para ver si se cambia la tasa de aseo de este Concejo tiene que haber una consulta ciudadana, aquí se hizo preguntas de porque no se incluida el régimen actual de las tarifas que lo contiene el Acuerdo Municipal vigente No.61 del 16 de agosto de 2016 que se lo hemos compartido a ustedes

para que tengan la claridad, porque el pliego dice que se mantiene la tasa vigente, y la tasa vigente es del Acuerdo Municipal No.61 del 16 de agosto de 2016, y porque hay que agregarlo si eso es la ley, lo podemos agregar en un anexo Honorables si eso es su deseo y su solicitud con mucho gusto, pero yo me extrañaría que no hay una empresa que conozca que esas son las tasas que son las únicas tasas que existen. En este pliego porque no existe ninguna otra. Aquí no hay ni una tabla, con números que digan tarifas no se ve, en este pliego. Porque no me corresponde a mí, como Alcaldesa repito le corresponde a este Concejo después de un proceso de consultas ciudadanas. En función de algunos criterios nosotros podemos hablar a futuro de rangos tarifarios preliminares y esa evolución va a depender de unas dinámica del servicio, de una expansión de la cobertura, de ajustes regulatorios que corresponden a cada fase del contrato. Es decir vecinos una vez usted pueda oler que ya no huele a basura, una vez usted pueda sentir, ver que su espacio público no está lleno de basura, que cerca de su casa no tiene basura, una vez la Alcaldía pueda cumplir, ver el cumplimiento de los “41” indicadores que tiene este pliego, “41” indicadores que tiene que cumplir la empresa. Son “41” aspectos que tiene que cumplir la empresa, que se establece en ese pliego. Porque o se habla de eso. Eso es lo que se tiene que hablar, eso es lo que se le tiene que decir al vecino, vecino yo tengo forma con este pliego de calificar a la nueva empresa, de revisar si está haciendo bien el trabajo, de acabar con ese contrato si no se cumple con el trabajo. Que era lo que no se podía hacer con el contrato nefasto de REVISALUD, de eso es que hay que hablarles a nuestros vecinos. Una vez nosotros podamos tener esa percepción, este Concejo puede tomar una decisión diferente y es únicamente este Concejo. Preguntarles a los vecinos si están de acuerdo con un aumento de la tasa de aseo en estos momentos con los servicios como los tenemos no es correcto. Quien va a querer que le aumenten la tasa de aseo con el servicio como lo tenemos en este momento. No es correcto sembrar el temor, la incertidumbre en un proceso de licitación que necesitamos. Preguntar nuevamente queremos o no queremos una nueva empresa. Queremos que la gente nos recuerde como el que sacó la empresa REVISALUD, o el que trabó el proceso para que REVISALUD, sé quedara. Me hago preguntas, me hago preguntas Honorables. Esta Alcaldesa quiere una nueva empresa, quiere que se mejoren las condiciones para poder cobrar, porque no podemos hacernos oídos sordos ante una realidad que tiene nuestro distrito, hay muchas personas que no pagan. Y para poder tener un servicio efectivo, hay que cobrar. Y no es correcto decirle a la ciudadanía, yo te voy a proteger aunque tú no Pagues, lo que hay es que incentivar una responsabilidad, un sentido de pertenencia, cumple con tu responsabilidad, yo cumple con el trabajo de asegurarme que la empresa recoja la basura en el Distrito de San Miguelito. El sistema porque ha fallado no ha fallado solamente porque no pueden recoger basura, hay fallado porque no han podido cobrar la tasa de aseo. Porque sin recursos no puede haber un sistema correcto de recolección por más que lo queramos. Alguien tiene que pagar los camiones, alguien tiene que pagar al personal, alguien tiene que pagar la maquinaria y es una responsabilidad de todos los vecinos del Distrito de San Miguelito. Todos tenemos que poner nuestra cuota de responsabilidad. Y es el

momento en el que hay que romper el ciclo, la gente no paga porque no se brinda el servicio y no se brinda el servicio porque la gente no paga. Como quebramos ese ciclo, que es cual tenemos nosotros con la empresa REVISALUD si nosotros lo que estamos es incentivando a la gente a que tenga miedo, es a que no quiera pagar. Aquí lo que hay que decirle al vecino es vecino usted tiene que cumplir con la parte de su responsabilidad. Hoy les digo vecinos, hoy les digo vecinos porque este pliego no lo contiene no es necesario hablar de un aumento de la tasa de aseo. No se debe de hablar de un aumento de la tasa de aseo. Hoy lo necesario es cambiar la empresa de aseo, lo necesario es cambiar la empresa es en estar listos para enero 2026, hoy lo necesario es que por fin podamos tener un buen servicio de recolección de los residuos y este proceso que está liderando la Alcaldía de San Miguelito, garantiza una recolección efectiva de los residuos en el Distrito. Se hicieron cuestionamientos sobre la frecuencia. Que porque el pliego no establece la frecuencia, eso se pudo haber preguntado aquí cuando vino el equipo de la Alcaldía, no se preguntó normal, se les responde hoy y se les responderá las veces que se necesite repetir. En un modelo de concesión no se deben poner de antemano las frecuencias de las rutas, porque son las empresas, el consorcio interesado el que tiene que diseñar y proponer, justificar con sus criterios técnicos la mejor manera de organizar la recolección del servicio en cada zona. En el pliego se cumple con establecer los parámetros, los indicadores mínimos, como yo te voy a medir a ti la cobertura, la eficiencia. Pero el detalle de las frecuencias de las rutas, las micros rutas, depende de la propuesta de cada empresa, de cada consorcio interesado. Ya que de eso depende la viabilidad técnica y sobre todo económica de cada empresa. Nosotros corremos un riesgo enorme al establecer cosas tan específicas como una frecuencia, una ruta, una migro ruta. Porque podemos sobredimensionar las capacidades de la empresa. Aquí quiero ampliar que hacia el modelo que nosotros estamos proponiendo que el servicio evolucione, no solamente comprende un tema de rutas. Porque yo entiendo que nosotros pensamos en esto como solamente recolección. Pero recuerden que esto no es solamente recoger el problema no se resuelve recogiendo basura y ya. El pliego en el capítulo tres, los invito a que lo vean nuevamente, Numeral número tres; se describe ampliamente, el alcance que nosotros esperamos de un servicio completo y voy a citar

UNO: Recolección, transporte y recolección de residuos sólidos generados por distintos tipos de usuarios.

DOS: Planificación territorial del servicio con monitoreo y control operativo.

TRES: Diseño implementación de rutas operativas.

CUATRO: Contenideracización y equipamiento urbano.

CINCO: Mantenimiento preventivo y correctivos.

SEIS: Programas de barrios de calles y espacios públicos.

SIETE: Implementación de equipos tecnológicos de monitoreo y trazabilidad.

OCHO: Desarrollo de un programa operativo y cultural a escala Distrital.

NUEVE: Diseño e implementación de un programa comunitaria para la gestión de residuos.

DIEZ: Un programa de fortalecimiento Institucional.

ONCE: Un programa de aprovechamiento y revalorización de residuos.

DOCE: Atención de requerimientos especiales del Municipio.

TRECE: Una propuesta de mejoras al esquema tarifario.

Repite esto no se trata de recoger basura y ya. Los modelos, los servicios que nosotros hemos investigado y tomado referencias siempre recordando la realidad, la diferenciación de nuestro Distrito de San Miguelito, señalan que para resolver el grave problema que está afrontando se requiere que el mismo considere todo lo mencionado anteriormente. Y son en su mayoría aspectos que empresas serias saben que tienen que incluir. No se trata solamente de rutas, de frecuencias o de recoger, es mucho más profundo que eso Concejales y si vamos ahora a decidir sobre el futuro de un servicio que le ha faltado y le ha fallado tanto a nuestro distrito hay que hacerlo metódicamente. No solamente pensar en retrocaba doras o volquetes que es lo que estamos acostumbrados a ver y es lo que nos tiene nuestras calles, nuestras aceras y nuestras tuberías desbaratadas. No funciona recoger por recoger. Este pliego contiene un sistema integral para el sistema de la recolección de nuestros residuos. Por eso la duración de este contrato no fue al azar, aquí la Honorable Grajales preguntó, afirmó que cinco años no se hace negocio. Que se necesita a largo plazo, entonces me genera dudas porque entonces preguntarles a los vecinos que si están de acuerdo o no están de acuerdo con “20 años” Si aquí se afirmó en el Concejo que “5 años” o “10 años” no son suficientes. Porque una empresa tiene que hacer una inversión inicial muy grande y se requiere años para poder ver ese retorno. Eso es lo que hay que explicarle a la ciudadanía, para su tranquilidad. No influir en ellos diciéndoles usted está de acuerdo con, queremos o no queremos una empresa nueva, queremos o no queremos que haiga un negocio rentable a raíz del manejo de los residuos. Que ganen nuestro Distrito con una recolección efectiva, que gane la empresa con pagos puntuales, que gane nuestra administración con haberle cumplido a nuestra comunidad. Además para decidir eso nosotros tuvimos que poner eso en el proceso del portal de PANAMÁ - COMPRA, una solicitud de información, donde se les pregunta al que quiere participar como usted ve esto y la mayoría de las empresas nos dijeron que tiene que ser a largo plazo. Si es un riego, claro que es un riesgo enorme, es una decisión fácil, no es una decisión fácil. Pero que es una decisión científica y bien tomada y bien pensada, les aseguro que así es. Y no estaría arriesgándome yo que estoy nuevecita, que estoy comenzando, que soy joven, que seguramente voy a ver esos 20 años con un proceso que no va a funcionar. No me lo puedo permitir, no me lo puedo permitir y lo más importante Honorables, es que no podemos decir que es igual que el contrato anterior. Porque lo dijeron también es que son los mismos años que el contrato anterior. El contrato anterior tiene “8” páginas, “8” páginas. El pliego, solamente el pliego tiene casi “200” páginas Honorables. Son “20 años” que va a medir, son

“20 años” que se establece en el Numeral 19: Resolución administrativa del contrato. Honorables Concejales el Municipio, se reserva el derecho de decretar resuelto el contrato. Por razón de incumplimiento de las obligaciones de la concesionaria. Por las razones siguientes; el incumplimiento a las cláusulas pactadas. “20 años” si pero si incumples te vas. Eso no se podía hacer con el contrato anterior. Numeral 20: Otras causales de Resolución Administrativas, si la concesionaria no brinda sus servicios de forma competente de tal forma que el municipio pueda determinar a través de sus funciones que la concesionaria no podría lograr el objetivo de sus servicios, se resuelve administrativamente el contrato, se van. Si la concesionaria incumple las cláusulas pactadas en este contrato se van. Numeral 22: Terminación unilateral, por causas. El concedente en acto debidamente motivado podrá disponer la terminación anticipada del contrato. Cuando circunstancias de afectaciones públicas u otra causa debidamente comprobada se requieran. “20 años” pero si no cumplen se van. Eso no se podía hacer con REVISALUD, así que no me comparen, no le metan miedo a la gente que no es igual y hay más Numeral 34, por favor véanlo. Honorable lea infracciones y sanciones. Se establece claramente cuáles son las sanciones. Porque no se le podía hacer una Resolución administrativa a REVISALUD, porque todos los informes decían que ellos cumplían. Como tú combates eso en una estancia judicial, cuando tú no tiene como medir el cumplimiento o no. de eso nos estamos asegurando en este pliego y eso no es todo Honorable vaya al Numeral 42, por favor, valla lea, multas funciones están claramente, están sujetas al régimen de realidades por incumplimiento técnicos y de servicios que están en el ANEXO No.2, vaya al ANEXO 2, lea. Vaya al ANEXO 2 lo invito, página “187” Régimen de penalidades por incumplimiento de estándares técnicos y de servicios. Ahí te dice con claridad cuáles son las sanciones, retención de pago o sanción pecuniaria. Cuáles son los escenarios de cumplimiento. Cumplimiento satisfactorio, cumplimiento parcial, incumplimiento grave, reincidencia grave, reincidencia muy grave. Así es como uno se salva en salud y uno puede asegurarse de poder culminar un contrato tan largo. Tenemos los mecanismos, para poder defendernos ante una empresa que no cumpla. Yo no me puedo correr el riesgo de hacer una concesión por “20” años y que no se pueda resolver un contrato como no los dejaron en la administración anterior. Se pregunta sobre la CTC, sobre donde van a estar ubicadas. La CTC, son Centros de Transferencia Comunitaria, para que nuestros vecinos puedan reciclar eso es lo que incluye un servicio diferente. Porque además tiene que ser sostenible, porque el relleno sanitario no aguanta más y necesitamos darle una conciencia a nuestra gestión de residuos. Que nuestros vecinos sean conscientes de su consumo a lo generan. Eso también como mencione anteriormente, tiene que ser parte de la propuesta que queremos ver por parte de las empresas. Y aunque ya tenemos algunos sitios visualizados municipales, servidumbres, espacios públicos, de todas maneras nosotros necesitamos ver la logística, los estudios, de parte de las empresas proponentes. Con respecto al cuestionamiento a nivel técnico y de las capacidades del equipo de la Alcaldía, que es un equipo en quien yo confío plenamente y sé que tenemos la capacidad de hacerlo, porque yo no

me acompaña de gente cualquiera, al lado mío nada más están personas que saben más que yo que son mucho más expertas que yo. Que han hecho esto en muchas ocasiones a diferencia de nosotros, que como ustedes lo admitieron nunca han participado en un proceso de licitación. Yo nada más quiero hablarles un poco de lo que trae el equipo de la Alcaldía, el equipo de la Alcaldía trae una trayectoria profesional de más de “30 años” en Gestión Ambiental no estamos hablando de cualquiera. Con experiencia en roles técnicos y fiscalización ambiental, en donde se han participado en licitaciones por más de CUATROCIENTOS MILLONES de dólares. Y manejo de financiamiento por más de MIL MILLONES de dólares. Abogados con especializaciones en derecho económico y prevención de derechos penales, en proceso de litigios complejísimos, con experiencia de más de diecisiete años en compras y en fiscalización. Estamos hablando de gente que han participado en más de “25” homologaciones. Honorables y ustedes aquí admiten que no han participado en ninguna. Quienes generaron, quienes diseñaron este pliego, gente que sabe lo que está haciendo. Y uno como político tiene que saber que uno no lo sabe todo. Que uno se tiene que asesorar, que uno tiene que hacer que el equipo técnico cumpla con su parte de trabajo. Porque se tienen que tomar decisiones más científicas que políticas. Si cometemos los mismos errores que se cometieron aquí con REVISALUD. Porque la decisión de REVISALUD, fue una decisión política. Y yo sé que puede haber confusión Honorables y aquí también hubo una solicitud de parte del Honorable Barsallo, dice que porque no contratamos a un experto, que nos guie en este proceso. Pero es que si desde octubre del año pasado eso fue lo que contratamos, a través de un proceso de licitación a la empresa consultora. Que nos diseñó las especificaciones técnicas y si quieren contratar a un experto bueno díganos de donde sacamos pues de la planilla, para ver a quien metemos y a quien sacamos de la Junta, para meter a alguien experto aquí a que nos asesore o a un Abogado Consultor, que sepa de contrataciones públicas para que nos asesore un experto. Me parece maravillosa la idea, usted dígame cómo hacemos, como hacemos. Porque desde octubre del año pasado sabíamos que necesitábamos expertos por eso los contratamos. Para una consultoría que costo TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES, pero que debería de costar como CUATRO MILLONES. Para todos los datos que necesitamos recoger. En el distrito de San Miguelito, se trabaja con lo que se puede, con lo que se tiene. Y se le brinda seguridad y confianza a nuestra gente. Lograr vivir en un San Miguelito más limpio, más bonito es mi bandera, Honorables y por eso yo me asegure de contar con un equipo y sobre todo de brindarles a ustedes toda la información. De que ustedes tuvieran toda la claridad y hablando de roles entendamos, cuáles con nuestros roles en cada espacio. Lo dije en Comisión de Hacienda, la entidad licitante es la Alcaldía de San Miguelito. La entidad responsable de esta licitación es la Alcaldía de San Miguelito. Que parte le corresponde a este Concejo la aprobación del contrato, en ese momento yo no voy a poder decidir por ustedes. En ese momento ustedes podrán decir me quitas esta cláusula, me pones esta me agregas aquí, me pones aquí. Esa es decisión de ustedes esa es su facultad Honorables. Queremos o no queremos una empresa nueva, para el manejo de residuos cual es el objetivo. Queremos

que se quede aquí REVISALUD, me hago la pregunta, queremos que se quede aquí REVISALUD yo no quiero. Y voy a hacer todo lo posible, todo lo posible, para que en enero nosotros tengamos una empresa diferente. Honorables que no sean los intereses políticos los que nos dividan. Que no se le diga al Distrito, que no van a ver un cambio. Que expectativas le damos a la ciudadanía cuando les decimos no vas a ver un cambio. Yo creo que ser optimista es una decisión política y por lo que yo pude escuchar en este Concejo, la semana pasada parece que aquí se prefiere alarmar, desinformar, en lugar de dar calma esperanza, que es lo que yo creo que nuestra gente está esperando de nosotros. Más pro actividad, menos queja, más respuesta, menos polémica. Y ojala todas esas sugerencias todas esas preguntas hubieran llegado por escrito, me las hubieran dicho a mí. Nunca llegó nada, nunca. Nunca ni una pregunta, ni una nota, nada, y yo hoy si les aseguro Honorables y vecinos, que si en enero no vamos a estar listo con una empresa que Dios no lo permita de esa forma tampoco el Distrito va a permanecer como hoy. Porque de mí no va a salir una propuesta, de extender el contrato a nuestra gente. Vuelvo y repito la pregunta. Queremos o no queremos una empresa nueva, el mes de enero del próximo año. Desde que iniciamos este proceso Honorables, yo puedo decir que yo no me he reunido con ninguna empresa. Que yo no he llevado a ningún Representante, con ninguna empresa, ni una llamada, ni una cena, ni yo ni mi equipo. Porque en vista de que así eran los manejos antes, así era como se tomaban las decisiones antes. Nosotros tuvimos que ceñirnos a un proceso transparente, moldeado por la ley. La ley 22 de Contrataciones Pùblicas. Un proceso objetivo lejos de la maña, lejos de la política en un proceso científico y que le tiene que brindar calidad de vida a nuestros vecinos. Lejos de un beneficio que no es para el Distrito, sino para unos cuantos. Y cuidado Honorables y cuidado con intentar señalar, que nosotros estamos tratando de beneficiar algún particular. Porque si no yo no hubiera traído eso aquí y se hubiera hecho una contratación directa. Como se hizo para el contrato anterior y lo digo desde ya, por si acaso de la boca del Contralor, no se va refrendar ningún contrato que sea por contratación directa. Lo único que se va a refrendar, con respecto a un nuevo sistema de recolección de residuos en nuestro Distrito, va a ser a través de un proceso de licitación pública. Usted quiere ser recordado como el que trunco el proceso y permitió que se quedara la empresa REVISALUD, o como el que le trajo una empresa nueva al Distrito de San Miguelito. De que parte de la historia quieren estar. De los que se conforman con lo que ya existe y continuar con eso o del que se atreva a buscarlo nuevo. Y lo nuevo que es legal, que es correcto y es objetivo. Que va ser refrendado por Contraloría. Honorables no pasemos a la historia, como quienes fallaron en darle una nueva oportunidad al Distrito. Aquí está el equipo de la Alcaldía para responder cualquier interrogante gracias.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
 Gracias señorita Alcaldesa. Nos encontramos en el Punto No.7, se le brinda la Cortesía de sala, al equipo de la Alcaldía de San Miguelito encargado del proceso de licitación pública, para el contrato de la recolección de los desechos en el Distrito de San Miguelito. Por cuestión de orden Tiene la palabra, Guillermo García Concejal.

H.C. GUILLERMO GARCÍA RIVAS - CORREGIMIENTO JOSÉ

DOMINGO ESPINAR: Yo había entendido y si me equivoco por favor me corrige. El equipo de la Alcaldía esta acá, para responder las interrogantes que surjan de los Concejales, como consecuencia de la reunión anterior y yo creo que más que una exposición vienen a responder a los Concejales. Yo creo que lo pertinente en estos momentos, no es darles la palabra ellos, sino que someter al escrutinio o consulta de los Concejales al grupo de la Alcaldía. Creo que ese es el mecanismo, señor Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:

Señor Concejal con el debido respeto. En la Sesión anterior se emitieron cuestionamientos, preguntas y yo espero que el equipo venga preparado para precisamente iniciar con esas preguntas que se hicieron. Más de allá del planeamiento, que vamos a tener después de esas respuestas. Por cuestión de orden tiene la palabra Guillermo García.

H.C. GUILLERMO GARCÍA RIVAS - CORREGIMIENTO JOSÉ

DOMINGO ESPINAR: En la Sesión anterior se hicieron los cuestionamientos, pero ellos no estaban. Yo creo pertinente, que estando ellos acá es que cualquiera de nosotros haga el cuestionamiento, en este momento. Porque si no simplemente, tenemos un cumulo de cuestionamientos o preguntas quedados en el aire, por donde comenzar yo creo que lo más pertinente y usted me perdona, es que cada uno de los Concejales haga los cuestionamientos que tenga. Muchas gracias.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:

Señor Concejal, reitero la dinámica, de la sala no la da usted, la dinámica de la sala está a cargo del Presidente, en este caso de este puesto. No de mi persona absolutamente y yo creo que en ese cruce de correo y cuestionamientos, que hemos tenido con los funcionarios del Municipio, tradicionalmente, ellos tienen la información precisamente para dar respuestas a las preguntas que se hicieron y no convertir esto en una charla. Sino sencillamente responder los cuestionamientos y si queda alguna duda se aclara. Tiene la palabra Amed Rojas Lamela.

H.C. AMED ROJAS LAMELA - CORREGIMIENTO AMELIA DENIS

DE ICAZA: Gracias señor Presidente. A modo de recomendación simplemente, quería hacerles la consulta a los Funcionarios Municipales, por si tienen que decirnos algo y si no como usted dice iniciemos el cuestionamiento, gracias Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:

Gracias Concejal. Quien va a tomar la palabra por parte del equipo del Municipio de San Miguelito. Tiene la palabra Irma Hernández Alcaldesa.

LICDA. IRMA HERNÁNDEZ - ALCALDE MUNICIPAL DISTRITO DE

SAN MIGUELITO: Si a modo de esclarecer al equipo sobre los cuestionamientos, que hubo la semana pasada. Se podrían repetir esos

cuestionamientos algunas preguntas. Hay algún problema con repetir las preguntas Presidente, hay preguntas.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:

Dado y solamente por lo que usted ha esbozado señorita Alcaldesa y con mucho respeto entiendo, que las preguntas las tiene el equipo. Por cuestión de orden tiene la palabra, Sheyla Grajales Concejal.

H.C. SHEYLA GRAJALES - CORREGIMIENTO VICTORIANO

LORENZO: Gracias señor Presidente. Reitero los saludos a todos los presentes. El martes pasado pregunto al presidente y al vicepresidente, que son los asignados de darnos a nosotros el informe de este proceso. Porque ellos son los representantes de este Concejo Municipal, tenían que estar en el proceso de esta licitación tan importante de San Miguelito y se escogió a dos representantes por medio de Resolución y el mismo Presidente lo asigno, su persona y el Vicepresidente. El martes pasado yo pregunto aquí cual ha sido el resultado del proceso porque hubo una homologación. Ellos dos estuvieron presente y mí persona también estuvo presente, todo el proceso de la homologación y yo si hice un par de cuestionamientos, dentro de ese proceso de homologación y aquí al Licenciado Luna le solicité, personalmente que hoy martes me tenía que traer un informe general junto con la Comisión encargada de este proceso de licitación, de todas mis preguntas y mis dudas. Entonces aquí la Comisión o el Licenciado Luna, tienen que darme el informe general de todos mis cuestionamientos del martes pasado. Así fue Honorables Concejales, que yo solicite la información. Ahora bien, creo que la Alcaldesa me respondió todas mis preguntas. La escucho plenamente muy bien y gracias Alcaldesa por escuchar mi intervención el martes pasado. Yo si quisiera Presidente decir algo mi opinión es mi opinión y de más nadie y si yo vengo a opinar es la mía y la de mí corregimiento y mis residentes de Victoriano Lorenzo. Y si salí al Distrito de San Miguelito, es porque fue mi voluntad salir al Distrito de San Miguelito a escuchar las voces. Soy autónomo y puedo decidir lo que yo hago en el Distrito de San Miguelito. El contrato de REVISALUD, porque aquí no se está hablando de REVISALUD yo quiero que REVISALUD, se vaya desde hace muchísimo tiempo. Este contrato está desde el año “2001” yo tenía “17 años” y mi papá no estaba aquí en este puesto como Representante de corregimiento y en ese momento no había ni contrataciones públicas tampoco. Así que esto viene de Gobierno Central en ese tiempo. Así que yo no sabía de esto para nada, yo me vengo a enterar de REVISALUD fue después cuando mi papá entra como Representante del corregimiento en este Concejo en el “2004”. Ahora bien aquí son tres preguntas básicas. La homologación me hubiera encantado señorita Alcaldesa, que usted estuviera en la homologación, porque usted si se sabe el pliego el tema que me llama mucho la atención a mi es que no hubo respuestas concretas del pliego ante las empresas. Yo no la interrumpí Alcaldesa me deja terminar por favor. Entonces de verdad que me llama mucho la atención porque el equipo de trabajo de todo lo que dijo las empresas tenían que tener una respuesta. Uno tiene que pelear por lo suyo si seguimos con el pliego y nosotros hicimos el pliego esas preguntas de esas empresas no sé. Pero tenía que responder el Licenciado encargado, que era el de Compra el Licenciado FRIZ.

Y realmente si hubo respuestas en algunas y coas y todo era preguntas y aquí mismo lo dice y voy a decir lo que aquí mismo me entregaron. Lo vamos a ver en el contrato, vamos a analizar los artículos, se hicieron preguntas, que sí creo que fueron que no están aquí que es la que esta con la Licenciada Jazmín, que hablo. Puedo decir que ella respondió bien y serie de coas aquí que yo me quede pensando, que está sucediendo. Entonces de verdad como yo no me leí el pliego señorita Alcaldesa yo quiero que usted me diga a mí, aquí en el Punto No. 39, que usted menciono la página “72” claramente dice ajustes de tasa de gestión integral de residuos. Pero donde dice aquí la tasa de aseo de nuestra gente. Porque aquí dice la palabra ajuste, donde está en que punto de todo el pliego la misma tasa de aseo para nuestros residentes del Distrito de San Miguelito. Para yo leerlo por favor, eso me lo dice ahorita cuando termino. Porque en el ajuste de tasa de aseo gestión integral de aseo dice los ajustes de la tasa de gestión integral serán aprobados por el Concejo Municipal claro porque estamos modificando las tasa de aseo y tiene que venir aquí al Concejo. Pero donde está la tasa de aseo que va a pagar nuestros residentes de san miguelito a partir del “19 de enero” que va a entrar la nueva empresa, aquí en nuestro Distrito de San Miguelito. Ahora bien, cuando usted dice nuevamente viene el equipo, es que el equipo tiene que venir las veces que nosotros los citemos aquí. Esto es innecesario Alcaldesa. Esto tenía que ser una mesa de trabajo con nosotros los Concejales, para saber en plenitud todo lo que se está haciendo y decirle al contrario la gente sabes que confien en nosotros, confien en nosotros. Alcaldesa plenamente yo no digo lo contrario plenamente en usted como Alcaldesa, en usted ojo a lo que yo le estoy diciendo. No se los demás. Cuando dice claridad, la claridad la necesitamos este es un tema de comunicación y busque el Acta que usted dice el Acta que usted dice de la Comisión de Hacienda y aquí yo lo he dicho, siempre lo he dicho cuando he dicho lo contrario yo no he dicho lo contrario. Siempre lo he dicho nosotros le tenemos una deuda a nuestro Distrito de San Miguelito con la recolección de desechos sólidos. Y esa es mi herencia ese es mi trabajo que yo voy a dejar porque yo no sé si yo voy a estar en el “2029” acá o que decisión yo voy a tomar. Pero en “20 años” yo no voy a estar aquí, cuidado ninguno de nosotros vamos a estar aquí en “20 años” puede ser que sí, pero no quiero que después me señalen Sheyla por tu culpa noo, porque la comunidad, usted no está siempre en Victoriano Lorenzo Alcaldesa yo soy la que estoy en Victoriano Lorenzo siempre y me preguntan es a mí, me dicen es a mí. Entonces de verdad que yo siento que usted está molesta por las acciones que yo tomo voy a hablar de mí ojo no estoy hablando de ningún otro Concejal, de mí. Pero es mi trabajo como usted lo acaba de decir, pero porque, porque tengo muchas dudas porque no hay una comunicación entre el equipo con nosotros el Concejo Municipal. Desde cuando les he dicho vamos a conversar, vamos a reunirnos yo quiero conocer más ampliamente de esto. Es cierto ustedes subieron esto el “31 de julio” yo no tuve la oportunidad de leer todo esto es cierto. Pero después lo leí, pero más me llamo la atención la suspicacia del tema de la homologación, con el tema de la homologación que está sucediendo aquí, por qué, porque su equipo no me dio la confianza en mí para yo defender ante el Distrito que ojo el Distrito quiere que salga REVISALUD,

quiere que salga ya y le explicaba porque no se pudo sacar ahorita, porque esa fue su campaña política el tema de la basura en el Distrito de San Miguelito y nosotros como responsables dijimos si pero no se pudo, la Alcaldesa quiso, pero no se pudo. Porque si nosotros demandamos se iba a quedar más la empresa aquí por una demanda o una denuncia lo que sea. Había que terminar el proceso de contrato que es en el “18 de enero del 2026” Para que se vaya, nadie está hablando aquí de REVISALUD que se quede noo, al contrario. Alcaldesa aquí somos un equipo sí nosotros aprobamos el contrato. Pero ya con una empresa adjudicada. Es solamente de traer el contrato y levantar la mano y ya, noo nosotros queremos saber el procedimiento porque yo necesito levantar mi mano con orgullo con ese contrato para esa nueva empresa para nuestro Distrito de San Miguelito. Eso es lo que es yo no estoy en desacuerdo con la licitación al contrario esta licitación se tenía que haber hecho desde enero. Que para mí que yo no sé nada de contrataciones públicas, nada de esto ahora es que estoy aprendiendo con este pliego y uno aprende todos los días de las cosa. El tema aquí es la tasa de aseo, cuando voy a pagar yo que soy de San Miguelito. Yo Sheyla Grajales que soy de San Miguelito de la tasa de aseo démela la cifra. Porque con las cifras realmente yo voy a saber que no hay un aumento. Usted sabe cuándo yo pago de tasa de aseo señorita Alcaldesa, cuanto es lo mínimo dígame en cifras. Eso es lo que yo quiero saber, usted sabe porque señita Alcaldesa porque una casa paga B/8.50 y la casa del lado pago B/9.00 entonces cual va a ser el juego aquí de nosotros, ese es el tema, eso es. Pero si no lo hablamos claro o si no va a ser entonces en el contrato. Si usted me dice a mí no Sheyla en el contrato va a venir la cifra está bien. Pero este es un tema de comunicación. Los roles, si cada uno tiene los roles señora Alcaldesa, pero mi rol ahorita mismo es la voz de mi corregimiento Victoriano Lorenzo. Mi Victorino Lorenzo que en el día “19 de enero del 2026” no me estén cuestionando. Yo no dudo de usted, usted vino a cambiar a San Miguelito y yo me sumé a su campaña para darle su voto y mi equipo de trabajo para que usted estuviera en la Alcaldía. Pero el tema aquí, es la comunicación y yo lo vengo diciendo no el primer día, porque el primer día lo dije comunicación pero en el transcurso de los meses y de este año no sé qué ha pasado y ojo se lo voy a decir a todo el equipo de la Alcaldesa de San Miguelito yo no tengo nada en contra de la Alcaldesa. Porque ese es el comentario Alcaldesa, que yo estoy en contra de usted. Noo, no estoy en contra de usted, pero si a mí el Licenciado FRIZ y su equipo me hubieran convencido en esa homologación, téngalo por seguro que los defiendo a capa y espada. Pero yo no sentí eso ese día. Por eso es que yo le pregunto al Licenciado Luna, quien hizo el pliego. Quien hizo el pliego ese es el tema Alcaldesa. “20 años” para mí es dudoso los “20 años” para mí es dudoso. Porque no pudo ser “15” porque no pudo ser “10” porque no pudo ser “18” no sé pero “20 años” no, hay un tema ahí de los “20 años” La tasa de aseo es lo más importante de aquí yo no he dicho lo contrario, siempre vengo diciendo esto, todos los martes digo lo mismo. Y siempre lo voy a seguir diciendo esto es innecesario ahorita mismo. Si hubieran armado una mesa de trabajo no por escrito señora Alcaldesa, aquí usted puso en vez de un escrito, porque un escrito, si somos un equipo usted siempre lo ha dicho porque le tengo

que mandar una nota por escrito de todas mis preguntas si somos un equipo. Porque no armamos la mesa de trabajo todos juntos, para esto y no tener dudas. Es las dudas Alcaldesa y si yo estuviera clara esto sería innecesario y lo voy a seguir diciendo. Yo dije que aquí está el Acuerdo del No.16, que menciona la tasa de aseo por rango y por eso es que pregunto y si no lo hubieran escrito que en el “Acuerdo del 2026” que fue una ADENDA del “16 de agosto del 2016” lo hubieran puesto con el “Acuerdo del año 2016” adjuntamos el Acuerdo ahí en el pliego para yo estar un poco más tranquila. Si es porque estoy defiendo a mi gente bueno lo siento Alcaldesa pero yo voy hasta el final a defender a mi gente de Victoriano Lorenzo, con el tema de la tasa de aseo, gracias señor Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Colega. Les pido muy respetuosamente a los Concejales, que votemos por la extensión de la Sesión del Concejo ya que han transcurrido las horas reglamentarias. Señora Secretaria.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:
Sírvanse realizar el voto electrónico, para aprobar la extensión de la Sesión ya culminadas las dos horas reglamentarias. Ha sido aprobada.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
En el orden de la solicitud de la palabra, la tiene Juan Barsallo.

H.C. JUAN BARSALLO - CORREGIMIENTO MATEO ITURRALDE:
Gracias señor Presidente, buenas tardes. Yo quiero aportar algo más a este punto, en el tema de la tasa de aseo que yo creo que es uno de los puntos importantes. La página 72, EL Articulo No.39, ajuste de tasa de gestión integral de residuos, la ejecución de las obligaciones contractuales, por parte de la concesionaria iniciara a partir de la orden de proceder, bajo un cronograma de presupuesto y aprobado. Con la tasa de aseo vigente en ese momento con la proyección del servicio completa la necesidad de ajustar dicha tasa durante el primer trimestre del año “2027” con la necesidad, con la necesidad y lo masa grave de esto es claro que dice que los ajustes de la tasa de aseo serán aprobadas por el Concejo Municipal a es que después nos van a tirar a nosotros la responsabilidad pero me condicionas en pliego de que hay que ajustarlos en el “2027” entonces si no los leímos, si no los estamos leyendo y por eso es que hay algunas situaciones, que no vamos a estar de acuerdo Alcaldesa. No vamos a estar de acuerdo, porque me estas obligando en el pliego a que haiga un ajuste si o si y entonces tenemos nosotros que venir aquí y entonces la gente nos dicen ah, ustedes sabían que iban a ajustar la tasa de aseo y no nos dijeron. Por eso es que nosotros libres de salir a la calle y hacerlas consultas pertinentes, para ver si la gente está de acuerdo o no, no después que lo condicionas en este periodo de tiempo porque lo condicionan aquí lo condicionamos. Y condicionas al Concejo a tomar una decisión pero en verdad yo creo que al final dicen que no pero aquí lo dicen. Entonces a mí no me gusta hacer comparaciones pero ya que las hicieron, yo hago la comparación de la licitación de Panamá ya que conocen tanto de licitación “84” meses versus “240” meses. Entonces cual es la diferencia esas empresas de Panamá pueden trabajar en esa cantidad meses y en

San Miguelito no, en San Miguelito la gente no va a pagar, en San Miguelito la gente paga muy poco, todo es San Miguelito, somos los malos. Y que al final nosotros el tema de traer a REVISALUD aquí no lo entiendo porque para que traer ese tema aquí si ninguno de los que estamos aquí estuvo en ese contrato y en ese momento no había licitación alguna. Entonces no entiendo de qué me hablan en este momento. El tema del tiempo yo se lo dije y lo he dicho aquí a los funcionarios del municipio y los he cuestionado por el tema del tiempo y el tema de la tasa de aseo son dos cuestionamientos que son lógicos y el tema de técnico que no voy a profundizar en eso porque eso tendrá su momento y se puede arreglar pero en el tema que me condicione en el año “2027” a un ajuste, compañero lo dice a un ajuste y que esa toma de decisiones es de nosotros me estas condicionando en el pliego. Porque no me condicionas a que se revise después de “5 años” o que haiga un ajuste después de tres años. Entonces al final hay cuestionamientos que pues son normales en este Concejo. Porque este Concejo también es soberano de hacer consultas de no estar de acuerdo en alguna postura. Porque no podemos estar de acuerdo en todo. Entonces el tema de que yo sugerí el apoyo de personas expertas claro que sí. Porque no puede ser solamente los expertos que traen ustedes y que dicen que está bien. Y vuelvo y menciono el Régimen Impositivo, nos dijeron que estaba bien y lo tuvimos que derogar y fue su mismo equipo de trabajo que vino y propuso y lo tuvimos que derogar porque no estaba bien confeccionado. Entonces aquí tenemos que decirnos las cosas claras como son. No podemos estar aquí diciendo que todo está bien tenemos que hacerlos ajustes que sean necesarios ahora. Y otra cosa que es importante para que la gente escuche, aquí lo que aprobamos que se empezara y hemos estado detrás de que se empiece y se haga el proceso de licitación de cambio de empresa somos nosotros. El Concejo que aprobó un Acuerdo o me equivoco, somos nosotros los más interesados porque es un problema que afecta nuestras comunidades y nos afecta todos nosotros. Entonces claro que estamos de acuerdo que haiga cambios, pero claro que tenemos que dejar las cosas concretas claras dentro de esta licitación y si tiene que haber alguna modificación que se haga ahora. Porque después, porque condicionarnos verdad. Entonces más que todos compañeros señor Presidente, hay cosas que no voy a contestar porque creo que no es necesario contestarlas porque aquí todos llegamos por un mecanismo y cuando entramos aquí somos Concejales todos. Gracias señor Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Concejal. Tiene la palabra, Javier Valverde Concejal.

H.C. JAVIER VALVERDE - CORREGIMIENTO BELISARIO PORRAS: Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos. En este momento quiero aprovechar las cámaras, para dar mi opinión personal sobre esta licitación, que se está llevando a cabo por parte del Municipio y empiezo motivo de que señor Presidente usted, esta opinión la quería dar en el Concejo pasado. Pero no se me dio la oportunidad de hablar, en el punto que yo levante la mano. Pero ya después la idea se quedó en el aire y ya hoy estoy aquí y voy a dar mi opinión pues. Esta respuesta se las había podido dar el Concejo pasado pero lo que paso. Pero aquí estoy yo quiero citar los dos contratos y aprovechando las

cámaras este es el contrato de REVISALUD, que se hizo aquí son 7 páginas y contando la portada. Segundo esto es el pliego miren la diferencia de trabajo realizado, es evidente que aquí se ha pensado en algo y quiero que se entienda, que yo no estoy aquí para defender a alguien si no para dar luz a la razón. La confianza a quien se lo gana y el respeto a quien se lo merece. Si hay alguien que tiene la razón aquí yo le voy a dar la razón. Es como Presidente y compañeros todos, creo que nosotros iniciamos como dice la compañera Sheyla, que la confianza o la desconfianza eso se perdió el día de las elecciones de la Presidencia de este Concejo de este periodo. Porque si ustedes tenían los “5” votos porque no esperan el día de las elecciones. Ya los tenían ya iban a ganar. Entonces se notó, se notó lo que hoy nosotros también tenemos miedo, porque yo también tengo miedo de que quede REVISALUD, porque yo leo los privilegios, que tiene aquí y quiero empezar primero por una cláusula que me da paz nada mas de haberla leído una vez en el pliego, dos y cuatro veces las veces que la he leído me da paz, saber que no voy a vivir con el cargo de conciencia y son las cláusulas de terminación y son las cláusulas de terminación y voy a empezar con el artículo 9 del contrato de REVISALUD. La cláusula de terminación.

UNO: cuando la concesión no se realice con el objeto de la misma y la forma de termino de los términos pactados, obviamente este contrato.

DOS: cuando se varié sin la consideración del Concejo Municipal, el objetivo de la concesión administrativa.

TRES: cuando se transfiera la concesión de los bienes de la misma, sin autorización del Concejo Municipal. Todo depende del Concejo Municipal o sea siempre fue una decisión del Concejo Municipal.

CUATRO: Cuando se incumplan las reglamentaciones de la ley 106 y la ley 41.

CINCO: Cuando se declare en la quiebra el contrato judicial de la empresa y por vencimiento del mismo.

Todo este tiempo no nos pudimos quitar este contrato de encima, porque hicieron los que les da la gana. Porque este contrato me da la impresión que lo redacto REVISALUD. De que este contrato no lo redacto la administración de turno. Entonces me da paz aquí, ver esto condición uno causales de terminación de los contratos este es el del pliego. Lo puede leer cualquier persona. Mutuo acuerdo entre las partes. La empresa se puede ir en los 20 años, porque nadie va a comprar huevos para vender huevo. Si hay una empresa que quiere ganar obviamente sabiendo el problema que nosotros tenemos esa persona tiene que ganar. Y nosotros tenemos que garantizar que cumpla, tenemos que garantizar la salida de esa empresa porque siempre debemos ser el ente gerente y no que hagan los que les dé la gana como aquí. Bien

UNO: mutuo acuerdo entre las partes.

DOS: por vencimiento del mismo

TRES: Resolución administrativa. Eso quiere decir que nosotros como Concejo en esos 20 años podemos darle fin a ese contrato. Está claro, está más que claro. Miren la diferencia y la otra por rescate administrativo. Si desde el Gobierno Central ven lo que está pasando ahorita, cuantas veces nosotros vimos que declararon emergencia sanitaria a San Miguelito y aun así no nos pudieron rescatar de ese contrato. Entonces ahorita mismo nosotros estamos viendo la diferencia aquí y nosotros que queremos. Que queremos aquí, señores miren acá en respuesta en el artículo No.39, La ejecución de la obligación voy a leer lo que ya leyó el compañero Barsallo. La ejecución y la obligación contractuales por parte de la concesionaria iniciarían a partir de la orden de proceder, bajo cronograma propuesto y aprobado la tasa con la tasa de gestión integral de residuos vigentes hasta este momento. Esta es la de “agosto del 2016” que no se la compañera pregunta algo que ella firmó, que ella misma firmo o sea ya ella sabe que dice, estamos lloviendo sobre mojado la tasa de estos residuos ya está fijada, aquí está, vigente al momento, o sea ya eso se entiende y se sobre entiende, que es la misma tasa compañeros Presidente nadie va a comprar huevos para vender huevos. Nosotros tenemos que ver o hacerle la pregunta que ustedes fueron allá a Belisario Porras a preguntarle a la gente. Ustedes deberían de preguntarles si la empresa cambia y si te da el mejor servicio una mejor empresa, estaría dispuesto a pagar algo más. Yo creo que la respuesta hubiera sido diferente, hubiera sido una respuesta sensata dejando que la persona pensara, evaluara que decir. Pero empezando estarías de acuerdo a que la empresa te suba la tasa da a entender de qué es REVISALUD, que te va a subir la tasa por Dios, te van a decir que no, te van a decir que no. pero si damos a entender con buena fe que si se te mejora el servicio porque señores TRES dólares de tasa, para una persona que se le está exigiendo más, porque se les está exigiendo más. San Miguelito va a cambiar. Entonces cositas como estas este mismo Concejo y varios de los que estamos aquí, estábamos proponiendo o aceptamos que se le prolongaran “15 años” más a REVISALUD. Este mismo Concejo varios de los que estamos aquí y gracias a Dios por la Corte Suprema de Justicia hoy nosotros estamos debatiendo esto porque si no REVISALUD estuviera aquí “15 años” más, o sea “40 años” “25 más 15 es 40” o sea eso me da a entender que aquí hay el espíritu la intención es de que siga REVISALUD. Porque aquí hay muchos que votaron a favor y el fallo de la corte dice que todos votaron unánnimemente. El fallo de la Corte dice que todos votaron unánnimemente. O sea todos alzaron la mano, señores Concejales esta es mi opinión ojo, esto es bueno porque es público es transparente, no es perfecto pero nosotros aquí en consenso podemos mejorarlo. Y los aportes son buenos son escuchados pero hay una gran diferencia y es en el modo de transparencia. Así que yo los exhorto compañeros pueden ir a Belisario Porras las veces que quieran, yo no me opongo pero me gustaría acompañarlos, para hacer esas encuestas a la comunidad, buenas tardes.

H.C. IVAN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Concejal. Tiene la palabra, Oscar Gutiérrez.

H.C. OSCAR GUTIÉRREZ - CORREGIMIENTO OMAR TORRIJOS

HERRERA: Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos creo que seguir en este tema y aunando es llover sobre mojado, hay puntos que ya gracias a Dios el compañero Valverde aclaro muchísimo. Pero yo creo que más a allá de tenerlo solamente en papeles y palabra para uno explicarle a la comunidad que significa, el querer presentar una idea de aumento en estos momentos cuando claramente aquí en el artículo No.39, que ya varias veces lo han indicado que el ajuste de la tasa se hará solamente previa a autorización por el Concejo Municipal y eso dependiendo también de la consulta ciudadana que se haga. Sin embargo a mí me duele muchísimo que en muchas de nuestras comunidades no solo en Omar Torrijos. En este momento hablo como Concejal, por todo el Distrito de San Miguelito. Hay muchos corregimientos que por la geografía del área no le permite a REVISALUD en estos momentos llegar. Este pliego está permitiendo, que de distintas maneras se pueda llegar a estos puntos. Adicional a esto señores estamos peleando por un aumento no sé si es que se logra hacer en algún momento. Pero yo creo que a veces vivimos fuera de las realidades y discúlpennme algunos Concejales y no sé si es que en algunos corregimientos no tocaran piso como lo hago yo, en mi corregimiento Omar Torrijos. En lugares como Tinajita tienen que pagar B/.6.00 aproximadamente de tasa de aseo y no van ni un día a recoger la basura, que tiene que hacer la gente pagar un dólar por día tres veces a la semana por cuatro semanas son “12 dólares” más los 6 dólares son B/18.00 dólares. Quedan pagando más que el que vive en Brisas del Golf y disculpe Honorable, no es por usted es solamente poniendo un ejemplo de la situación y la recolección en las distintas clases sociales. Pero donde van y les recogen en la puerta de su casa al día lo desechos de la basura y nuestra gente en las distintas comunidades no solo como en Omar Torrijos, sino también probablemente en Victoriano, Arnulfo Arias, Belisario Porras, en Mateo Iturralde ni siquiera una vez a la semana y nuestra gente tiene que estar pagando B/.12.00 o B/.14.00 hasta B/.16.00 eso es inhumano, eso es injusto señores y así después entonces nos quejamos que se está haciendo un pliego y que el día de mañana eventualmente des pues que se vea el buen trabajo de esta buena compañía que dicho sea de paso que entre todos podamos ponernos de acuerdo para que en algún momento próximamente le demos salida a esta compañía actual. Porque lo que yo si no permitiría es estar del lado oscuro de la moneda. Sin embargo señores necesito, que vayamos nuevamente a nuestras comunidades consultemos con nuestra gente, vivamos las realidades de nuestras comunidades y no solamente hagamos comentarios o consultas por consultar. Permitamos que los expertos, que están aquí sigan haciendo su trabajo y nosotros desde nuestra gestión poder contribuir en positivo para las mejoras de este pliego. No solamente cuestionar, más allá de preguntar, indagar dependiendo con qué tipo de acción sea con cizaña o con alguna mala manera de que las personas puedan ser coaccionadas y llevadas a mantener otro tipo de mentalidad en la nueva toma de decisión, que tenemos que hacer los Concejales. Les pido por favor tengamos coherencia en lo que comentamos y en nuestra actuaciones en el día a día, muchas gracias.

H.C. IVAN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Concejal. Tiene la palabra, Rodrigo Ortega Concejal.

H.C. RODRIGO ORTEGA - CORREGIMIENTO BELISARIO FRÍAS:
Gracias señor Presidente. Buenas tardes. En realidad primero que nada, voy a hablar sobre mi participación la semana pasada. Yo dije lo que he dicho siempre me preocupo por mi comunidad. Se me acercan a mí y me hacen cuestionamientos tengo que resolverlos verdad, improvisando o con prueba palpable. No se recoge la basura primero. Segundo la frecuencia no cumple. Me preguntan cuánto va a ser la tasa de aseo yo no tengo respuestas. Porque puede ser menos o puede ser más. Pero no tengo en si la cantidad como dice la compañera de cuánto es la tasa de aseo. REVISALUD yo he sido el primero desde el primer día, que ellos vinieron a hacer que les dimos cortesía de Sala los critique porque no me gusta el manejo de ellos. Yo estoy confiando también al igual que los compañeros en el trabajo que está haciendo la señorita Alcaldesa y su equipo el cuestionamiento que nos hacen a nosotros es el que nosotros tenemos que hacérselo aquí al Concejo o a la comunidad preguntarle porque nos van a subir la basura, nos van a venir a recoger la basura, nosotros estamos esa fue mi pregunta. Están de acuerdo que te la suban porque, no dicen te la vamos a bajar. Así que llevando las cosas como son el conjunto como somos y ver la objetividad. Yo no estoy de acuerdo como Representante de la comunidad y en este caso como Concejal que REVISALUD siga recogiendo los desechos en San Miguelito sería fatal. La gente no quiere ni escuchar no me digas que REVISALUD, se va a quedar aquí. Nosotros lo que queremos es que la venga que cumpla. Así mismo salimos a preguntarles a las personas y también que se les explique no solamente salir nosotros, si se les sube la luz tu qué haces, vienen a recoger la basura frecuentemente, si no en este pliego esto es así y así esta consulta ciudadana yo la hice pero en realidad la gente quiere saber que ellos que respuesta puede haber acerca de sus preguntas. Yo que nunca he participado en la licitación, primera vez que estoy en esto. Pero yo creo que si les damos el voto de confianza a las personas que están eso, deberían de tener más comunicación con nosotros también. Muchas gracias.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Concejal. Tiene la palabra Darío González.

H.C. DARÍO GONZÁLEZ - CORREGIMIENTO ARNULFO ARIAS MADRID: Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos y me voy a Parar así para que me miren. Yo no soy YES MEN yo defiendo YES MEN y lo estoy diciendo yo no digo si a todo, yo siempre tengo interrogantes. Y que yo tenga interrogante no le da el derecho a nadie en la sala, a cuestionar mis acciones. Porque yo fui elegido por voto popular y yo respondo a Arnulfo Arias. Y si yo voy a cualquier punto del Distrito de San Miguelito e incluso en mi corregimiento porque a mí sí me interesa lo que está pasando, porque lo viví y lo sigo viviendo. Y si yo fui a preguntar la semana pasada y eso fue por cuentas mías personales como Concejal y como morador del Distrito de San Miguelito. a mí nadie me va a decir aquí ni me va a regañar ni me va a decir a mí que puedo hacer y que no puedo hacer. Que puedo preguntar y que no puedo preguntar.

Yo tengo derecho y como ciudadano puedo preguntar y que me las digan y que me las respondan en el tiempo quienes sean los que estén encargados del contrato o quien sea el que este encargado del pliego y quien sea solamente en este Concejo soberano es traer la información, es despejar dudas no es decir aquí que puedes hacer y que no puedes hacer. Porque todos merecemos respeto tenemos diferentes opiniones y se respeta. Pero no podemos decirle a nadie tú no puedes hacer esto y puedes hacer esto. Y si hay algún tipo de incógnitas para mí Dario González yo las voy a preguntar. Y a quien más se lo voy a preguntar a la gente que me eligió. Y saben porque lo voy hacer y saben porque siempre lo voy a hacer, porque si algún día yo salgo a la calle a hacerles preguntas ellos me van a cuestionar a mí. No me van a cuestionar ninguno de los Concejales que están aquí. Ni la señorita Alcaldesa, ni el Presidente del Concejo, mucho menos el Vicepresidente. Me van a cuestionar todos los residentes de San Miguelito porque esto va a impactar positiva o negativamente es a todo el Distrito de San Miguelito. Yo no vengo a hacer comparaciones ni me interesan porque si bien es cierto, las decisiones las tomamos nosotros y el Concejo va a ser responsable si fracasa o no fracasa ese contrato. No la Alcaldía y no los Directores y perdonen ustedes los que están en este momento. Pero el único responsable si existiera una demanda o lo que vaya a ocurrir no van a ser ustedes los responsables van a ser los 9 Concejales los que votan. Y aquí tenemos un ejemplo iniciando el años que tuvimos que regular, que echar para atrás y quienes fueron los responsables el Concejo, sí o no. entonces es bueno que tengamos es saludable esto lo que hace la democracia las diferentes opiniones que podamos tener cada uno pero respetándolas en el orden no cuestionando. Hay cosas que no me gustan yo la he leído y las digo. Otra cosa que no me gusto, aquí nada más se habla de que queremos revivir a REVISALUD yo no estaba en el 2001 tenía 21 años. Yo no estaba como me van a responsabilizar o como me van a decir que yo quiero revivir muerto, yo no estaba en ese momento en este Concejo. Estaba luchando para ser Representante y no puedo cargar con el peso de otro, yo no estaba y probablemente muchos de los que están aquí eran niños en ese tiempo. No sabía ni que era lo que estaba pasando, entonces decir aquí y lo digo yo porque yo Salí en los videos y yo consulte y yo pregunte y decir aquí que queremos revivir eso es mentiras. Eso es mentira. Rotundamente lo digo, porque, porque Arnulfo Arias es el corregimiento que más problemas tiene y es el de más problemas de basura en el Distrito de San Miguelito. En cada esquina hay un pataconcito en cada lugar usted ve gente que en vez de agarrar una carretilla para trabajar salen es a votar basura. Esa es la realidad de mi corregimiento, entonces por eso yo hablo, por eso yo digo y en lugar de estar cuestionado y diciendo cosas yo creo que debiéramos de todas las interrogantes que se han dicho aquí decirlas en buena lid porque yo no soy chiquillo, no soy hijo de nadie aquí mi mamá está muerta y mi papá no existe para mí. Y no le permito a nadie que me cuestione a mí mis decisiones. Porque ni aun en vida mi mamá me las cuestionaba. Pero si puedo aceptar todas las sugerencias que me den. Todas incluso tomar decisiones en base a ellas. Y tener la madurez porque de eso se trata de decir hey está mal voy a corregirlas. Lo que usted diga y lo que yo piense son opiniones encontradas. Pero el consenso ser el punto

medio de conciliación lo que va a definir lo que va a suceder de aquí en adelante. No es politiquería porque la gente lo único que dicen es ese poco. A mí me hubiera gustado que estuviera TVN, aquí grabando esto. Porque cuando yo fui a hablar saben que me dijeron usted está vetado, usted no puede hablar y lo digo al igual que TELEMETRO. Pero si vana Arnulfo arias a los puntos críticos a hablar del problema de la basura pero no traen ninguna solución al corregimiento. Entonces de que estamos hablado. Aquí llega un medio de comunicación y grava una parte y se va. Que graven todo lo que aquí ocurre y que lo sequen en todo en la televisión. Y que digan las cosas no las hagan por parte, cualquiera hace las cosas por parte cortan pero al que más critican es Arnulfo Arias. Yo soy al que más le ponen denuncia y no me voy a cansar de decir las cosas a quien sea en la cara y como sea porque si yo tome la decisión para ser candidato y ganar unas elecciones también tengo que ser responsable de aguantar todas las críticas a la gente. Y de todos los que no le gusta como yo acciono. Y si bien es cierto en el 2029 culmina mi periodo quiere que les diga algo, la decisión que yo voy a tomar cuando voy a levantar la mano es la que me va a definir por vida. No va a culminar en el 2029, entonces va a encontrar una persona que esté a favor y que sea critica de todo. Yo si quiero que me digan lo que me tengan que decir para seguir aprendiendo. Pero cuando yo pregunte y cuestione también respóndanme. Porque yo no soy YES MEN gracias.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Concejal. Tiene la palabra, Amed Rojas Lamela.

H.C. AMED ROJAS LAMELA - CORREGIMIENTO AMELIA DENIS DE ICAZA: Gracias Presidente, me parece sumamente interesante e importante la dinámica, que hemos tenido hoy con un tema tan trascendental que va marcar como bien lo expreso el colega una vida futura más allá de lo político, es lo que estamos labrando y gracias a los colegas por dar su voz, su opinión, por haber capturado cada una de las dudas validas en cuanto al pliego de cargos, que hoy día el equipo técnico ha desarrollado para que esto legue a puerto seguro. Lo primero que quiero comentar a los vecinos para que tengan certeza, de que estamos haciendo aquí, es hacer una diferenciación nosotros cada uno representamos un territorio limitado. Pero una vez nos sentamos aquí, nos colocamos el sombrero de Concejal, aquí venimos a tomar decisiones por el Distrito. A fiscalizar, a apoyar, a recomendar. A aprobar o desaprobar aquellas soluciones que pueden traer a cada uno de ustedes los vecinos. Lo segundo es una pequeña rendición de cuentas al igual que los colegas, yo creo que todos pero en especial la colega Sheyla y el colega Juan nos ha tocado en las mediadas de las posibilidades y en el corre, corre por la irresponsabilidad de la actual empresa, recoger residuos, porque hay niños, porque hay personas con discapacidad, porque hay adultos mayores viviendo al lado con moscas, con ratas, con basura no se lo merecen y no es la reglas pero es la excepción y esa es la evidencia de que esa empresa debe cambiar. También en Amelia Denis de Icaza hemos hecho un recorrido diario, he sido supervisor no contratado por REVISALUD, para poder recorrer el corregimiento y saber que está pasando y como le vamos a dar seguimiento, a su queja repito que es totalmente válida. Para que la empresa que cobra, que debe cumplirle un servicio a usted les

cumpla verdaderamente les cumpla. Viendo el tema meramente técnico y aquí rindiéndoles cuenta a todos los vecinos del corregimiento al menos yo Amed Andrés Rojas Lamela, no tiene ningún interés, ni expreso y si fuese así yo he sido bastante transparente ni oculto con esta licitación más que la calidad de vida de nuestros vecinos. Y repito yo creo que todos aquí estamos interesados en esto porque vivimos en el territorio. Nos tropezamos con los desechos. Cuando tuve las dudas mientras leía el pliego y vecino yo me senté a leer el pliego y aquí los invito a que si tienen alguna duda lo eleven con mucha confianza y tengamos una opinión objetiva dentro de nuestras limitantes, capacidades limitantes y sobretodo las que más le preocupan. Yo eleve mis dudas por ser desconocedor y aquí para eso tenemos los técnicos que la Alcaldesa a juicio de este Concejal, bien ha definido y me toca representar a más de CUARENTA Y CINCO MIL vecinos. Para su tranquilidad y hasta sugerencias que creo, no creo estoy seguro que el jefe de comparas ha anotado allí en beneficio de usted vecino. Y quizás yo tenía cierta ventaja en hora buena y el esfuerzo que se ha hecho familiar, porque tuve la oportunidad de ver compras en la Autoridad del Canal de Panamá. Y yo era como insistente tomen ideas filtren sabemos que no es lo mismo, pero hay buenas prácticas que podemos copiar para poder blindar y más que blindar para asegurar que esto llegue a buen puerto seguro. Pero no soy experto y para eso nuevamente los técnicos que están aquí y que han trabajado duro por mucho tiempo. Gracias por eso, porque están trabajando por la salud de nuestro Distrito. Cosa que nos merecíamos desde hace mucho tiempo. Ahora nos toca a nosotros desde este puesto pelear por esa decisión por eso y yo estoy totalmente seguro, que lo vamos a conseguir Dios primero que nos de vida y salud y entendimiento. Aquí solo es una pequeña no sé cómo llamarle alerta, realidad, golpe de realidad o advertencia a todos los que hoy día ocupamos estos puesto y es que tristemente o afortunadamente para el distrito ex colegas, colegas inclusive están siendo llamados, para rendir cuentas de lo que en su momento debieron de haber manejado bien. Aquí yo no estoy ni pretendo ni es mi intención juzgar a absolutamente a nadie, cada uno de nosotros tenemos que rendir cuentas de los fondos que manejamos eso es súper importante. Porque al final solo somos administradores de sus impuestos vecinos. Y esperemos se buenos o malos y yo no pretendo estar subiendo y bajando escalera o estar siendo llamado para rendir cuentas de un acto mal llevado. Así que invitaría a los colegas a participar a pretender, a confiar, tomando un poquito de la palabra que nos dijo la colega Grajales. En que este equipo técnico está llevando de la mejor forma liderado por la Alcaldesa este proceso y tenemos las dudas elevémosla eso es muy importante. Porque quizás se les escapo algo y podemos ajustar por el bien de nuestro Distrito. Cierro diciéndoles a todos los vecinos del corregimiento y de todo San Miguelito, para tranquilidad en un pequeño punto que también me interesa bastante yo creo que si no todos la gran mayoría de las posibilidades también tienen que pagar a alguien cuando no pueden llevar el desecho porque estamos en una agenda apretada de verdad que se paga por lo menos B/.15.00 sin darnos cuenta. Con esto yo no justifico que se tenga que alzar la tasa, con esto yo no justifico que se tenga que alzar la tasa. Pero lo que si he podido

detallar del pliego es que si existe la posibilidad de alzar la tasa de aseo lo primero que tiene que hacer cumplir con los requisitos es decir la empresa tiene que cumplir y va a ser medida la que sea, va a ser medida. Y si en caso tal cumpliera primero por participación ciudadana hay que preguntarles a los vecinos y luego viene a este concejo para tomar la decisión importantísima. Yo confío que la empresa la que sea que quede va a mostrar seriedad en el proceso y más que en proceso lo que lo que me merecen los vecinos salud, calidad de vida, tranquilidad. Así que hay parte y parte y sobre todo en la tasa de aseo porque hay que medir que la empresa cumpla y le cumpla a usted principalmente, luego consultarle a usted y luego nosotros en este Concejo por mandato que usted nos ha dado tomar la decisión, correcta, importante, seria y si no bueno ya la Alcaldesa hablo de los mecanismos que bien incluyo el equipo técnico. Para que no nos pase lo que hoy día está pasando con la actual empresa REVISALUD. Y repito que Dios nos de vida y salud para tomar la mejor decisión. Que esta discusión que estamos teniendo va a elevar el nivel, va a seguir robusteciendo nuestro pliego de cargos, va depurar aquellas empresas que no lo quieren ver a usted bien vecinos y vecinas. Repito va a depurar aquellas empresas que no son serias que solo piensan quizás en dinero y no le quien cumplir y va a traer y hacer aplicar las que verdaderamente dese cumplir transparentemente con un servicio del cual deben ser experto. Una vez más gracias vecinos, que buena discusión y dinámica y en las medidas de las posibilidades sigamos aportando para que este proceso sea exitoso y al final nuestros vecinos puedan estar tranquilos en su casa, puedan comer en paz, puedan llegar en paz y puedan salir a ganarse su pan con tranquilidad, gracias señor Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Concejal. Tiene la palabra, Guillermo García Concejal.

H.C. GUILLERMO GARCÍA RIVAS - CORREGIMIENTO JOSÉ DOMINGO ESPINAR: Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos una jornada extensa y todavía nos queda un poquito más. Allá por el año de “1909” Ricardo Miró escribió Patria y dice revuelo la mirada y a veces siento espanto y sin duda a veces siento espanto de algunas cosas que pasan y yo creo que para entender, es bueno recordar la historia. Porque la historia se repite en espiral y probablemente a cometer los mismos errores si no tomamos las previsiones. Miren más allá de hacer un análisis del pliego de peticiones, porque tenemos que hacer una aclaración contractual necesaria y es que quizás estamos equivocando los instrumentos y es que cuando hablamos de pliegos de petición, pliego de cargos nos referimos a las condiciones, que deben de estar insertadas en un contrato a posteriori, acá no estamos hablando de ningún contrato, cuando el contrato luego de adjudicada a equis empresa llegue acá entonces asumiremos nuestro rol aquí en el Concejo. Yo no voy a criticar como bien lo señala el amigo Darío lo cada uno de nosotros quiere hacer, nosotros somos absoluta y totalmente libre. Si yo quiero ir al Puente de las Américas y tirar un discurso al mar lo hago. Ese mi derecho yo no puedo censurar a nadie, pero si debo recordar la historia. Porque repito es importante entenderla. Acá todos decimos no queremos a REVISALUD, todos y seguro que este que está aquí no votara por

nada que huela a REVISALUD y la señorita Alcaldesa lo sabe el día que yo considere que se está haciendo una gestión equivocada aquí lo diré. Porque yo me debo sobre todo a mis hijos que me miran todos los días con orgullo y esa mirada de orgullo jamás la voy a cambiar. Y luego me debo a quienes me eligieron para este cargo. Pero yo tengo que recordar lo que pasó anteriormente y es que la gente dice que queremos que REVISALUD se vaya y la gente y nosotros aquí como Concejo Municipal. Pero resulta porque a mí me gusta investigar, cuando vengo acá y acá no se trata señor Presidente, que como yo hice una sugerencia y usted la negó, porque usted señala y tiene toda la razón que usted dirige el debate. Usted dirige el debate, no es emperador y dicho esto también tenemos que señalar al final, ocurrió lo que yo pedí. Que todos nos manifestáramos y después ellos contestaran porque era la dinámica, que evidentemente se disponía o imponía la lógica. En el “año 2019” esta es historia patria y lo estoy consignado acá y el que quiere debatir esto a los documentos me remito. El día “19 de noviembre del año 2019” este Concejo Municipal de los cuales hay algunos aquí incluyendo a usted respetado señor Presidente. Ese día no se encontraba porque tengo que hacer la aclaración la Honorable Sheyla Grajales, porque en ese momento era Gobernadora y estaba su suplente que había asumido el cargo de titular, no se encontraba. Pero hay algunos que están aquí y han señalado que no se consultas refiriéndose al pliego. Es que no hay transparencia refiriéndose al pliego, es que no son “20 años” refiriéndose al pliego pero usted señor Presidente, ese día “19 de noviembre” usted voto a favor aquí de darle una prórroga a REVISALUD por “15 años” más. Es decir si esto se hubiese aprobado nosotros no estuvíramos en este momento hablado de hacemos o no una nueva contratación, sino que teníamos que aguantarnos hasta el año “2041” a REVISALUD. Yo no sé si Rufina Alfaro sabe esto. Pero usted voto a favor de esto. y porque esto no se hizo no porque ustedes echaron hacia atrás y yo lo digo porque ahora podemos hablar de consultas sí, yo estoy de acuerdo con la consulta. Pero porque en ese momento no hablamos de transparencia, no hablamos de consultas y estábamos condenando a San Miguelito a “15 años” más de esta empresa y esto no se echó hacia atrás porque, alguno de los de aquí de repente soñaron y vieron la luz al final del camino no paso así. Resulta que es una historia patria al que me quiera debatir y yo si pido, que si me van a rebatir que sea con altura. Con un debate de altura porque yo no voy a bajar. Aquí el “21 de septiembre” la Corte Suprema de Justicia la Sala Contencioso Administrativo bajo la ponencia de hoy todavía Magistrado Cecilio Riquelme, estableció la suspensión provisional del Acuerdo que les facultaba al señor Héctor Valdés Carrasquilla a prorrogar a esta nefasta empresa “15 años” mas. Que ahora ustedes dicen que es nefasta pero aquí aprobaron. Suspendieron el acto. En el año “2023” aquí está el fallo específicamente el 30 de junio del año “2023” la Corte Suprema de Justicia declaró nulo por ilegal el Acuerdo y usted firmó en este Concejo dándole a REVISALUD “15 años” más aquí. Y dentro de las cosas que dice, dice que se votó unánimemente por todos los miembros del Concejo. Aquí tengo el Acta No.47 de fecha “19 de noviembre del año 2019” en el cual cuando se hizo la votación usted, señor Presidente que ahora dice y yo estoy de acuerdo con usted “ojo” estamos de

acuerdo transparencia, honestidad, fiscalización yo estoy de acuerdo. Pero aquí usted en menos de dos horas autorizo suscribir una ADENDA, al contrato en menos de os horas. Por “15 años” más y sabe cuántas paginas tenía esa autorización dos páginas. Pero ahora censuran que tengamos “194” páginas de un pliego de peticiones que queremos que sea lo más transparente posible y que garantice los mecanismos de fiscalización. Eso yo lo quiero, yo jamás votare aquí por nada que huela a REVISALUD y por nada que tenga que ver con un mecanismo de contratación pública directa. Porque no, no los merecemos y me van a tener todos los días. Cuando yo fui Presidente de este Concejo a mí me tocaron la puerta a mi oficina en la Junta Comunal “2 empresas” para que trajera aquí al Concejo la discusión la recolección de los desechos y yo les dije no. porque no, porque no es el momento, porque no es correcto y porque eso tiene que hacerse en el Concejo. Pero sabe que ocurrió Presidente, el 21 de enero usted en el orden del día puso a una empresa aquí a hablarnos de la recolección de los desechos, en el minuto cincuenta y ocho y diecisiete segundo, yo dije aquí a esa empresa que usted trajo que no era el momento, que era extemporáneo porque no podíamos hablar de ese tema porque teníamos que ver cuáles eran las necesidades en San Miguelito, en cuanto a la recolección de los desechos y da la casualidad que esa misma empresa participó en la reunión de homologación y en el recorrido, y usted dice no es que yo no hablé con nadie, y era necesario señor Presidente, entonces si vamos a tener una conversación seria y repito y digo inicialmente y digo lo mismo, yo respetaré la posición de todos aquí y es que todos somos elector podemos decir lo que queramos con el respeto y la altura correspondiente, porque aquí se dice no, lo que pasa que fulano habla de autores y filósofos, está bien, aquí dicen que se leyó tres veces el pliego, no señor lo leí cuatro veces, y lo leí cuatro veces porque una discusión como esta necesita información y necesitamos que todos hablemos el mismo idioma, el punto No.39 del pliego de peticiones es claro no permite interpretaciones distintas o diversas, la única manera o mecanismo de modificar la tarifa, es a través de un acuerdo expedido por el Concejo Municipal de San Miguelito, no hay otra y dice el párrafo siguiente, del referido numeral que incluso no aumentando la tarifa la empresa no puede dejar de prestar el servicio, eso lo dice allí, de manera puntual, de manera textual y yo le voy a decir algo, que usted lo sabe mucho mejor que yo, si nosotros hablamos de aumento de la tasa de aseo, quiere decir que al momento de pasar por este Concejo, sabe quién la va a presidir señor Presidente, la mayoría, y usted sabe perfectamente quienes hacen la mayoría aquí, y la mayoría no la hacemos nosotros, la mayoría la hace usted, y el grupo que constantemente ha votado a favor, esa es la realidad, si vamos a decírnos las cosas aquí, con el respeto, y repito porque yo necesito un dialogo de altura, y San Miguelito merece que aquí le hablemos con altura, con argumento como yo tengo aquí todo, no solamente con argumentos, sino con argumentos jalando de los cabellos y sobre todo con respeto, porque repito lo dicho, porque hace muchísimo tiempo que debía haberse dicho, señor Presidente, usted coordina y administra la discusión en el Concejo, no es emperador, y así como cercena el derecho de la palabra, muchos de los que están aquí también le falta el respeto a algunos funcionarios, que no es correcto, nosotros somos iguales, el hecho de

haber sido Presidente, como yo lo fui en su momento, que nunca le falté el respeto a nadie, ni le cercené el derecho de hablar a nadie, porque si usted cree en la democracia como efectivamente creo yo, esto es de discusión de mayoría, señor Presidente, entonces vamos a tener esa dato, que queremos nosotros en San Miguelito, queremos simplemente que se repita lo que ocurrió en el año 2001 y que ha tenido condenado a este distrito a la basura de decidir unilateralmente acá como Concejo de 9 personas, el destino de cuatrocientos mil, no, yo quiero que eso se decida de manera científica, de manera correcta y que sea un tercero parcial el que de las pautas y nosotros al final en base a nuestra facultad de decidir votemos aquí y si al final acá se vota a lo que es efectivamente hemos llevado, bueno cada uno asumirá la historia, y cada uno le tendrá que dar la cara a San Miguelito, porque aquí de hecho hay una empresa, no voy a mencionar nombre, se presentó un documento de 47 páginas, con el propósito simplemente de tratar de tumbar este mecanismo de contratación pública, porque usted sabe lo que va a pasar si eso ocurre, simplemente vamos a seguir condenado con REVISALUD, si todos queremos ir en la misma dirección, pero con respeto, porque yo estoy de acuerdo con lo que dice mi amigo Darío, y si tenemos que respetar lo que dice el otro, de eso se trata la democracia, siempre y cuando sea a la altura y con respeto, yo quiero mejores días para San Miguelito y sin duda, yo quiero que en el día de mañana la historia me recuerde como alguien que estuvo del lado correcto, del lado de quienes olvidándose de beneficios personales, lucha por un mejor beneficio, y un mejor lugar para todo, sí, ese lugar lo quiero yo, y si en el camino toca asumir responsabilidades allí estaré levantando la mano y diciendo asumo mi responsabilidad, pero con respeto, muchas gracias señor Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBIN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Buen discurso Concejal, tiene la palabra Sheyla Grajales.

H.C. SHEYLA GRAJALES - CORREGIMIENTO VICTORIANO LORENZO: Gracias Presidente, reiterando los saludos, a todos buenas tarde, yo creo que nos hemos enfocado en REVISALUD, yo no quiero hablar de REVISALUD, preguntas puntuales al equipo, UNO tasa de aseo, montos, DOS, de donde salió que esa es una de las cosas que me acabo de acordar y se lo pregunté al Licenciado Luna, de donde salió los TRECIENTOS QUINCE MILLONES DE DÓLARES, y si está dentro del informe de la Consultoría, me da el número de página porque como no leí, me da el número de página para buscarlo exactamente, TRES hay un tema importante, veinte años, no veinte años, denme mayor detalle y yo sé que lo han dicho mucho, pero yo quiero que quede grabada en el acta de hoy del Concejo de esta sesión, porque los veinte años, porqué, cuando ya se adjudique la empresa yo quiero que esté claro la comunidad ya no se puede echar para atrás, cuando ya adjudique el Municipio trae el contrato, podemos hacerle algunos cambios en algunas cosas pero ya no se puede echar para atrás, y queda la empresa, o sea no se puede echar para atrás para hacer otros pliegos, también respóndanme eso si es posible o no es posible para que quede en acta, y la otra la consecuencia de algunos actos, lleva a que me mencionen saquí un Representante con unas firmas, vio porque hay que aclarar las cosas, porque hay que decir las cosas y hay que debatir las cosas, no

cuando uno levanta la mano aquí, a los cinco años, a los ocho años, nos juzgan por eso es que estamos aquí, por eso es que estoy haciendo estas preguntas, y estas dudas que tengo en cuanto al pliego, para que en cinco, ocho años o diez años el nuevo concejo va hablar de este Concejo del día de hoy y el día que pasó eso en el 2019, yo le dejé de hablar a mi suplente por ocho meses por ese gran error de subir la mano por una adenda ante la empresa de REVISALUD, porque no estoy de acuerdo y jamás estuve de acuerdo, con ese tema, así que son preguntas me gustaría que me la respondan, con claridad, cuanto es la tasa de aseo, de Victoriano Lorenzo, porque los trescientos quince millones, de donde sacaron esa cifra y si fue la Consultoría, díganmelo, díganme en que página está y tres explíquenme la cantidad de años, gracias señor Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Concejal, tiene la palabra Darío González.

H.C. DARÍO GONZÁLEZ - CORREGIMIENTO ARNULFO ARIAS MADRID: Reitero los saludos a todos, a mí me llama la atención que estemos hablando y discutiendo de REVISALUD, cuando inició REVISALUD por el año 2001, teníamos ese problema de la recolección?, en el 2019 antes de que entrara la pandemia la pregunta sería si REVISALUD tenía este problema también de recolección, yo no sé, porque yo no estaba en este Concejo y para entonces yo era contratista de limpieza en construcciones de MG, entonces la experiencia como lo decía el compañero son las que hacen la historia y las decisiones son las que definen esa historia, entonces como dice el compañero, con debate, con altura vamos a cuestionar que lo que está ocurriendo con el pliego que tenemos aquí, no que si REVISALUD llegó o no llegó, porque yo no tomé, ni levanté la mano pero si yo digo que el compañero x o el otro estoy buscando en la historia como punto de referencia, o como señalamiento porque digo, a todos los conocí aquí en este Concejo, y con todos me llevo bien, no tengo enemigos aquí, con todos me llevo bien, pero vamos a tener un debate de altura, vamos a debatir los puntos y los compañeros están allí como árbitros, entonces creo que las incógnitas están allí, creo que las preguntas están allí y las respuestas las tienen ustedes y yo creo que deberíamos dirigir este debate en buscar ese consenso que tienen ustedes, señores directores que fueron parte de ese pliego, porque si bien es cierto que tenemos dudas, no somos parte de eso, esa es la verdad y por eso es que tenemos este debate, porque hay incógnitas que no se han podido resolver, gracias señor Presidente

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL SAN MIGUELITO: Gracias Concejal, nuevamente tiene la palabra Guillermo García.

H.C. GUILLERMO GARCÍA RIVAS- CORREGIMIENTO JOSÉ DOMINGO ESPINAR: Gracias señor Presidente, resolviendo la incógnita de la inquietud del compañero y amigo que tampoco tenemos problema Darío, pero yo en el 2001, no tenía mi amigo, un poquito más, si en efecto en el 2020 ya el problema con REVISALUD, y prueba irrefutable de ello, es que en el acta correspondiente a la autorización de prórroga, se establecen tres elementos que

fundamentaron la prórroga, UNO, un incumplimiento del 30% de sus obligaciones, con respecto a la prestación del servicio lo que era suficiente para poder haber demandado la rescisión del contrato, DOS buscar a la empresa REVISALUD el equilibrio financiero, económico que señalaban que para poder hallarlo, necesitan encontrarlo, y necesitaban quince años más, y TRES, para aumentar la donación a las juntas comunales, de QUINIENTOS A SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS, fueron los tres argumentos Honorable, gracias señor Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:

Gracias Concejal, antes de pasarle la palabra al equipo de la Alcaldía, 2019 ninguno de los que estaban presente viendo la situación que por ejemplo en mi corregimiento se estaba viviendo, que bueno es juzgar la noche al día siguiente, y hay condiciones que en ese momento que se prestaban y yo desde una esquina en una condición totalmente desfavorable y ustedes no tienen idea y cuando digo esto no lo van a vivir, porque este Concejo ni se parece al anterior, no voy justificar ninguno de mis actos, pero si quiero dejarle claro a mi comunidad que me conoce y saben perfectamente por lo que hemos vivido estos últimos seis años cual es mi función, viviendo el presente en todas las declaraciones no siendo Presidente del Concejo, y siendo Presidente del Concejo, he manifestado mi rotunda negativa con respecto a cualquier vínculo con REVISALUD, de hecho pueden buscarlas en las actas, con las publicaciones que yo ni siquiera quiero nombrar a la empresa, no entiendo por qué ustedes tienen en este debate REVISALUD en el tema de sus conversaciones, quiero entender que no es un ataque directa a mi persona, por parte de algunos de los Concejales, pero yo me voy a dirigir directamente a lo que vimos al punto yo quisiera preguntarle al equipo que me ayudaran a entender un poquito esa distribución del 6% y me gustaría que las juntas comunales se tomaran un poquito más en cuenta, yo he manifestado aquí en reiteradas ocasiones el tema del fideicomiso y las aclaraciones del mismo porque donde hay un fideicomitente y hay un fiduciario se genera algún tipo de egreso, a pesar de lo que me expresó por vía correo, la Secretaria General que estábamos hablado del 1.50 al 3% palabras más o palabras menos si no lo recuerdo bien, pero me gustaría que me aclaren un poquito el tema de los cargos del fideicomiso, cuáles son las erogaciones y si eso no va a intervenir directamente en los costos de las pasadas (No se entiende) de las pasadas aquí expresadas, y el otro tema que tiene que ver también directamente las intervenciones que hemos tenido todos, y estas intervenciones son generadas precisamente, porque esa consultoría y aquí lo dijimos en esas sesiones del Concejo, y me imagino que todos los recuerdan también, yo le pedí a la Consultora que me mostrara cual era el muestreo y si alguno de ustedes tienen buena memoria saben que yo cuestioné a la Consultora, inclusive le pedí que nos dieran información cual era el resultado de esa consultoría, en la cual aquí nosotros autorizamos a la Alcaldesa, que se invirtiera, pero se retrocedió anterior al acto de homologación, pero yo no critico los términos, eso está muy bien estipulado pero no conocerlo me tiene a mí en el desconocimiento, valga la redundancia del por qué en el pliego existe un planteamiento con respecto a los resultados de la Consultoría, usted habló de

altura colega, yo estoy pidiendo altura, y yo reitero aquí públicamente a mi corregimiento, a mis vecinos y al distrito de San Miguelito, este señor que está aquí, Representante de Rufina Alfaro hoy Presidente del Concejo, no está de acuerdo ni siquiera que REVISALUD participara de licitación y lo dije públicamente en los medios de comunicación, tampoco estoy de acuerdo con empresas que tengan algún tipo de vínculo con el municipio de San Miguelito formen parte de la licitación, pero lastimosamente la ley permite algunas cosas y las preguntas son puntuales, y yo estoy seguro que el equipo va a dar respuesta a esto, también me gustaría que en el pliego se incluyera el tema que si tiene que ser 20 años como he manifestado porque como decía uno de los colegas, nadie va a comprar huevo para vender huevo y esto genera inversión, desgaste, todo el proceso, genera un tipo de costo y estos costos tienen que ser retribuido para la empresa, es un tiempo, pero a mí me gustaría que se incluyera en el pliego que al término de 10 años nosotros tengamos la otra oportunidad o nosotros no, porque no vamos a estar aquí, de posiblemente de hacer una revisión y una actualización de ese contrato, yo creo que no es nada descabellado, yo creo que pedir el resultado de la Consultoría tampoco es nada descabellado y me gustaría que lo tuvieran aquí para que nosotros en algún momento, ya sea en Comisión de Hacienda que viene próximamente lo pudiéramos discutir, analizar, y compartir esa información que dio como resultado de esa consultoría que yo creo que lo que directamente dirige los resultados del pliego y en el futuro contrato que se vaya a establecer la ruta de esta contratación, yo reitero mi posición, yo estoy completamente de acuerdo con el planteamiento de la licitación pública y la transparencia que tiene la Alcaldesa de San Miguelito, Irma Hernández, sin embargo producto de la experiencia que hemos tenido, en enero pasado, que no veo a ningún Concejal que haya manifestado públicamente aquí, nosotros tuvimos que pagar una consecuencia producto de la confianza que le teníamos al equipo, lastimosamente esta confianza no fue correspondida con los resultados que tenemos y en este momento no nos podemos correr el riesgo, ni darnos el lujo que nos pase algo parecido, porque el resto de los próximos 20 años la comunidad de San Miguelito nos va a estar señalando o aplaudiendo, por lo que hoy vamos a aprobar, mañana vamos a aprobar aquí en el Concejo y si bien es cierto nosotros tenemos una gran responsabilidad y la responsabilidad No.1 es cuestionar, ahora tenemos la oportunidad de ejercer la mayor democracia y el derecho de cada uno, y Concejales creanme que antes no era así, una vez expresado de cada uno de los comentarios de los Representantes y Concejales y yo tomo la decisión Concejal García, de darle la palabra al equipo, tiene la palabra el equipo para contestar cada una de las interrogantes de los Concejales, gracias. Le damos la palabra a Porfirio Luna Tesorero, parte del equipo.

LICDO. PORFIRIO LUNA - TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN MIGULITO: Buenas tarde Presidente, Alcaldesa, Honorables, medios, público presente, para dar las respuestas rápidas, a la Honorable Sheyla, cual es la tasa de aseo de Victoriano Lorenzo, actualmente nosotros tenemos en la Tesorería, en la Alcaldía, informe entregado por la empresa de REVISALUD, sobre todo del año 2024, donde nos informaban que

la tasa promedio de Victoriano Lorenzo, estaba estimada en TRES DÓLARES CON SESENTA Y SEIS, y SEIS DÓLARES CON SESENTA Y UNO, estos informes igualmente nosotros ya hemos entregado una nota formal a REVISALUD para que nos actualicen la base de datos, a la fecha al cierre del 31 de agosto como tal, esperamos esta data actualizada mediante la cual vamos a poder tener una respuesta más clara a la actualidad, sobre la pregunta de por qué 20 años, porque este tiempo básicamente es un tema de viabilidad financiera, lastimosamente con las tarifas actuales que hay actualmente que está del 2016, nuestra evaluación de la empresa que venga, eso en termino financieros, los indicadores de rentabilidad que la empresa pudiera calcular considerando el pliego, capítulo tres sobre las especificaciones técnicas, estos financieros de estas empresas, pudieran haber hecho los cálculos correspondientes y ver que un plazo menor de 20 años, definitivamente iba a ser un riesgo elevado de poder tener el retorno financiero que correspondió para este tipo de proyecciones y proyectos de envergadura como la recolección de residuos en el distrito como tal básicamente la respuesta es directamente por la estabilidad financiera de la empresa, la estabilidad financiera que nos permitirá dar el servicio eficiente que queremos a partir, del próximo año, como precio de referencia, básicamente el precio de referencia nosotros utilizamos de base el acuerdo actual aprobado del 2016 con las tasas actuales de corregimientos, actualmente no tenemos una base de datos, oficial de REVISALUD, con los ochenta mil usuarios al detalle, cuántas viviendas están pagando así que en base a nuestra expertis, al conocimiento técnico que tenemos del distrito, desde la Alcaldía hicimos una evaluación por sector, nosotros tenemos alrededor de 200 sectores que nos dio ENSA en su base de datos de energía, hicimos estos cálculos en base a la data que tenemos actualmente, esta data definitivamente hay un incremento exponencial sobre usuarios residenciales que desde ochenta mil que actualmente tiene la empresa REVISALUD en sus datos subieron casi a NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES considerando los prepagos, y los comercios alrededor de tres mil subieron casi cinco mil considerando este incremento solamente de usuarios con la tasa actual definitivamente veremos un incremento en el cobro de la tasa de residuos, entonces en base a esto inicialmente consideramos el precio de referencia, a esto entonces le incorporamos estrategias proyectadas que son normales en cualquier proyección financiera, de cara a 20 años, por eso es el precio de referencia, entre esto está la inyección de los costos operativos de una empresa, la proyección de la población a 20 años, como también la inflación que puede ocurrir, nosotros estimamos una inflación con este precio de referencia, de TRECIENTOS QUINCE MILLONES a uno punto cincuenta y cinco por ciento, para que igualmente tengan el contexto, en Panamá la inflación históricamente es entre dos y tres por ciento, esto es un ejemplo, si yo cobro, si yo pago un dólar el próximo año pague un dólar con dos centavos, eso es la inflación básicamente en Latinoamérica esta inflación está alrededor de tres a cuatro por ciento, es decir, que nuestro crecimiento que estamos colocando en el precio de referencia está relativamente por debajo de la inflación actual, eso nos da indicadores positivos sobre el modelo que usamos para el precio de referencia, modelo

financiero sostenible como les informamos, y por último el esquema diferido y diferenciado, y que es parte de un ajuste tarifario que hay que verificar claramente porque el último acuerdo que tenemos del 2016 fue aprobado mediante unas tarifas que vienen del IDAAN, no tenemos actualmente ni las tarifas reales de la empresa REVISALUD o como está cobrando la tasa, información que a la fecha no nos han entregado una base de datos actualizada real, hemos podido estimar los ingresos mediante la información que nos han entregado que es por corregimiento, tasa y media por corregimiento, residenciales y comerciales, y en base a esto nosotros hemos hecho un trabajo sustentador en base al conocimiento que tenemos en nuestros sectores en el distrito como tal, básicamente estos son los puntos que nos estimaron en el precio de referencia, este precio de referencia es bastante real, está alrededor de un ochenta por ciento, si yo utilizara la tasa actual sin cambio en 20 años, y como les informo los cambios que se ven es en cambio a lo que ocurre financieramente en el país, es un tema económico que son los incrementos por inflación, un incremento por ajuste de tasa, que son normales en un plazo de 20 años como tal estos son los principales puntos sobre el precio de referencia identificados.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL SAN MIGUELITO: Gracias Tesorero, le pasamos la palabra al Licenciado Francis.

LICDO. CLAUDIO FRANCIS - ASESOR LEGAL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO: Muy amable señor Presidente, saludos cordiales, Amable Alcaldesa saludos, Honorables Concejales todos presentes, saludos cordiales también a todos los presentes y también a todos los que nos siguen en las redes sociales y You Tube, vamos atender distintas consultas, que realiza el equipo de aquí directivo con relación al pliego y la homologación y las licitaciones en sí, de estas incógnitas que se elevaron en el día de hoy se establece sobre la tasa de aseo, existe una duda sobre la tasa de aseo, hablemos sobre ella, en el pliego de cargo se establece dentro del capítulo 3, un acápite que se establece denominado esquema tarifario, ese esquema tarifario a empresa tiene el deber de presentarle a esta entidad licitante una propuesta de lo que cree posible o que cree que entiende va a funcionar dentro de lo sumo de negocio, eso no implica un aumento de tarifa, de hecho el propio numeral 213, alcance general de la concesión esquema tarifario establece que a pesar que se le está solicitando a las empresas para que presenten ese esquema tarifario, no es obligatorio que la entidad tome ese esquema tarifario porque al fin al cabo no es la entidad Alcaldicia la que va a aumentar la tasa de aseo, esa es una decisión soberana del Concejo Municipal, nosotros como entidad Alcaldicia licitante como lo establecimos dentro del pliego solicitamos que nos presenten un esquema tarifario, pero ese esquema tarifario no es de obligatorio cumplimiento si el mismo implica un aumento de tarifa, que establece el capítulo sobre prestación, estable en el capítulo dos del pliego de peticiones, se establece que esta contratación ha dimensionado la posibilidad iniciativa, cual iniciativa, la que pueda presentar esta empresa cuando presente su esquema tarifario, sería esta entidad licitante tremadamente irresponsable, considerar un contrato,

considerar una licitación donde no tengamos presente que al fin para cumplir con todos los requisitos que estamos solicitando para el cumplimiento correcto de esa gestión integral merecido que es que se necesita un aumento de tasa no podemos decirles o no podemos cerrarle la puerta a una eventual contratación, pero el pliego actual no contempla ese aumento de tasa de aseo, la tasa de aseo que hoy y mañana va a tener que mantener la empresa para sus primeros años de ejecución es la que contempla el acuerdo municipal 16 del 2016, también es importante referirnos a los 20 años, del por qué 20 años, y también escuché al Concejal Barsallo, haciendo una oportuna comparación, con lo que ocurre hoy día en out, ciertamente son dos situaciones distintas la out su licitación es contratación, el Municipio de San Miguelito está realizando una concesión administrativa, en una contratación la entidad paga por un servicio, la prestación del servicio, en un concesión administrativa, existe una prestación por parte de esta empresa concesionaria y es a su costo y a su riesgo, la ejecución de ese servicio que está exigiendo la entidad licitante, como es a su costo y a su riesgo, es que se tiene que establecer un periodo y una forma en que se le va a contra prestar a pagar a esa empresa, en una contratación la entidad tiene para pagar, es por ello, es perfectamente posible tener plazos mucho más cortos que una concesión donde hay que establecer, hay que estudiar, primero que es lo que queremos, cuánto cuesta lo que queremos, como se lo vamos a pagar y cuantos años tenemos para pagárselo, los 20 años de concesión no fue un número antojadizo, de hecho hasta el año 19, dentro de los estudio que hicimos y las corridas que hicimos por muchas semanas, los 19 años daban, 20 años es el número que de acuerdo a todo lo que queremos que se realice o que cumpla la empresa, todo lo que queremos que se cumpla y cuánto cuesta lo que queremos que esa empresa realice, eso requiere una inversión fuerte, esta inversión evidentemente, va a requerir un retorno, es ilógico indicarles y pedirle a la empresa que ese retorno, usted tiene cinco años, pero le pedimos que invierta DIEZ MILLONES DE DÓLARES para salvar la recolección de residuos en San Miguelito, es ilógico, es allí donde establecimos cuantos años en todas las corridas hicimos, los 20 años que es el máximo establecida en las contrataciones públicas, es el que establecimos que es el correcto, para de nuevo todo lo que queremos en nuestro pliego y en nuestro eventual contrato, dentro de la eventual contratación tenemos un régimen de cumplimiento, tenemos un régimen de penalidades, donde, está plasmado en el anexo del pliego, se establece claramente, que una empresa que incumpla va a tener una sanción, y esa sanción está pareja da a lo que va a cobrar por parte del fideicomiso, si usted incumple uno de los indicadores, usted va a recibir menos de lo que establece el contrato del fideicomiso, que por lo general será para la empresa un 93%, si incumple así mismo baja el porcentaje, eso bajo el régimen de penalidades, pero alejémonos de eso, si encontramos una empresa que a pesar que está bajo ese régimen, nos incumple, una y otra, y otra vez, así mismo va restando de cuánto va cobrando, una y otra y otra vez, la cláusula de resolución contra actual existe, es decir, en cualquier momento, en cualquier ocasión, mientras se fundamente el incumplimiento contra actual, el Municipio de San Miguelito tendrá la potestad siempre de decirle a la empresa, hasta aquí llegaste, y por supuesto que

esto está estipulado y también estableciendo dentro del pliego actual en nuestro pliego de cargos, por supuesto que si tenemos ese incumplimiento y tenemos que sacar la empresa, pues tenemos que hacer los cargos, de la recolección de los residuos hasta tanto le digamos a la empresa que los cumpla, ese estaría evidentemente al cargo del municipio, y por eso es que tenemos nosotros contemplado en el fideicomiso un porcentaje de contingencia, es que ese porcentaje lo tenemos justamente una crisis, si tenemos desgraciadamente una crisis tenemos nosotros de donde sacar para nosotros poder tener para afrontar esa situación, hablemos también de la distribución del 6% que mencionó el Honorable Presidente, si, dentro del esquema del fideicomiso se estableció que para tener la actividad de la empresa, era correcto que haciendo el estimado de cuánto íbamos a facturar mensualmente, el 93% de lo que se va a facturar no solamente, iba a ser suficiente para mantener la operatividad de la eventual empresa concesionaria, de allí es donde viene la resta de un siete por ciento donde establecimos un seis por ciento para el municipio, para el gasto operacionales de todo este pliego que tenemos es decir, pago de fideicomiso, pago de ENSA o de cualquier otra empresa que vayamos nosotros a contratar para esa facturación, fortalecer los juzgados de aseo, fortalecer los juzgados ejecutores, eso cuesta, porque es allí la razón del seis por ciento, para el municipio y un por ciento como les dije anteriormente el uno por ciento es como garantía en caso de que tengamos algún problema con la empresa concesionaria, dentro del pliego no se establece una distribución distinta al seis por ciento al fin y al cabo dentro de su competencia está la aprobación de los contratos por lo que la discusión de en qué, o como se va a repartir ese seis por ciento, pues está siempre dentro de la decisión soberana de este Concejo, a través de la adecuada aprobación del contrato del fideicomiso, que el contrato es aparte de este pliego, y por supuesto que no vemos con malos ojos, y por supuesto que esto requerirá de, esto es un fase contra actual ver el tema de establecer una cláusula de revisión la actualización del contrato, una vez cumplido los diez años de ejecución contra actual, no es nada descabellado, se ha visto en otros contratos, de obras también, así que no tenemos ningún tipo de problema de examinarlo al respecto, si estas son las dudas.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Por cuestión de orden tiene la palabra Sheyla Grajales.

H.C. SHEYLA GRAJALES - CORREGIMIENTO VICTORINO LORENZO:
Gracias Presidente, Licenciado Francis, ok, si vamos a tomar el acuerdo 61 del 16 de agosto del 2016, yo necesito que usted me diga en qué rango está Victoriano Lorenzo, gracias señor Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Para contestar Porfirio Luna Tesorero.

LICDO. PORFIRIO LUNA - TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO: La información presentada por REVISALUD en el 2024, estimaba rangos para Victoriano Lorenzo alrededor de una tasa de 3.66 al 7.01 en promedio era una tasa de 6.71 para el

corregimiento de Victoriano Lorenzo, actualmente no tenemos base de dato actualizada y lo menciono porque este informe también porque tienen vecinos que pagan OCHO, NUEVE DÓLARES, esta es la información que hoy día le hemos solicitado a la empresa de manera formal en la espera de que podamos tener data actualizada, para poder hacer mejores estimaciones, sin embargo igualmente nosotros como Alcaldía hemos hecho lo supuesto necesario considerando los sectores creo que la Alcaldía y los funcionarios nuestros saben la situación de cada corregimiento, y en base estos sustentos hemos hecho las correcciones correspondientes, de cara al precio de referencia.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Tiene la palabra Sheyla Grajales.

H.C. SHEYLA GRAJALES - CORREGIMIENTO VICTORIANO LORENZO: Presidente, o sea que quiere decir que Victoriano Lorenzo están dentro de un rango del No.3 al No.5, de CUATRO CINCUENTA A OCHO CINCUENTA, ese es el rango de lo que usted me está explicando ahorita mismo, lo otro señor Presidente, no sé quién me contestaría esto, que va a prevalecer el pliego o el contrato, gracias señor Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Para contestar Porfirio Luna.

LICDO. PORFIRIO LUNA - TESORERO MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO: Sí, es solo para aclarar los rangos Honorable cuando nosotros hicimos la consulta y entendimos este acuerdo, los rangos que menciona en facturación es específicamente la facturación del IDAAN, del agua y por eso tampoco tenemos los rangos oficiales de REVISALUD, esa información a la fecha no nos la han entregado, nosotros solo estamos haciendo una estimación en base a la información que ellos nos entregaron, formalmente que los rango que hablaba de Victoriano Lorenzo, entran entre 3.66 y 7.01, y en base a eso logramos las estimaciones, acciones si tenemos claramente identificado, por ejemplo en el 2016, se aprobó que para el rango mayor que era el rango 7, tres dólares, es lo que mayormente se impactó, en sectores como Rufina Alfaro, donde actualmente hay una tasa de quince dólares, en base a eso ya tenemos más menos identificado cuales son los rangos de allí para abajo, y podemos a empezar hacer los ajustes necesarios, pero data oficial, una base de datos que tengamos por vecinos cada una de los hogares cuento está pagando actualmente, no tenemos esa información.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Para contestar la segunda pregunta el Licenciado Francis.

LICDO. CLAUDIO FRANCIS - ASESOR LEGAL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO: Sí Honorable Sheyla prevalece el contrato, no obstante dentro del pliego de condiciones, el pliego es un gran marco de referencia, este marco es el que va a fundamentar cada una de las cláusulas de este contrato, de hecho este contrato no puede desconocer esas cláusulas.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Continúe, tiene la palabra el Licenciado Frix.

LICDO. FRIZZ - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO: Muy buenas Presidente del Concejo, Honorable Alcaldesa, Honorables Concejales, bueno, más que nada quería como un derecho a réplica de lo que se habló en el Concejo pasado, y que se habló mucho del acta de homologación y quisiera aclarar ciertas dudas del mismo, el día martes casualmente cuando se estaba realizando este Concejo, hay que señalarlo, nosotros dejamos constancia en el acta de homologación y que decía que por parte de los proponentes se iban a estar recibiendo algunas vía correo electrónico, ok, y no podemos dejar a un lado, eso, al acuerdo que llegamos en esa homologación, muchas de esas preguntas se recibieron entre el día lunes y el día martes casualmente cuando se estaba dando el Concejo, yo entiendo que aquí se pudo haber estado dando mucho de lo que se ha reiterado aquí en el Concejo, la comunicación porque hubiese existido una comunicación y saben quién es el jefe compras y decirle que está pasando que el acta no está publicada y está en todo sus derechos porque eso demuestra que cada uno de ustedes están involucrado en lo que es el pliego de cargo, y eso está muy bien, entonces cuando se estaba dando el Concejo, nosotros estábamos revisando todavía propuestas de muchos proponentes, o sea si yo dejo por fuera esa propuesta como ya yo estoy diciendo de un acta de homologación que te voy a contestar, y muchos dicen te enviaré las preguntas a través de correo, entonces yo no estoy cumpliendo con los principios de transparencias y yo estaré cumpliendo con el principio del debido proceso de igualdad de los proponentes, aquí se mencionó también de por qué yo no defendía a capa y espada el pliego, y le voy a decir por qué, porque eso no va a hacer una homologación, una homologación es para consensuar, una homologación es para que yo nutra aún más mi pliego, una homologación es para que yo me dé cuenta de que ellos son los técnicos diversos en la materia porque son los que a final de cuenta van a realizar un servicio de decirme a mí este requisito lo considero de que es un tanto restrictivo, entonces sería violatorio de la ley de contrataciones publica, imagínese si yo aquí me pongo a defender este pliego, y este pliego con todas las condiciones es lo que es, qué va a pasar, que a nosotros nos van a criticar, no solamente a mí como jefe de compras sino a todo el municipio y a todos los que están involucrados de decir, ese pliego está hecho a imagen y semejanza de una o dos empresas y eso es lo que no se quiere, y eso es precisamente evitamos y por eso yo mencioné aquí, no solamente y ustedes no me dejaran mentir en Comisión de Hacienda y en otros concejos que se dieron, cuando yo dije: el momento más oportuno de todo no es la parte de la publicación, ni siquiera la visita en sitio, es la homologación porque allí me doy a dar cuenta de verdad que es lo que tiene mi pliego, que ofrece, los que estuvieron en la homologación presente en las cuatro horas se pudieron percatar de algo, cuantas de las 30 empresas hicieron observaciones sobre los criterios de ponderación, cuantas de las empresas que participaron se basaron en los requisitos de cumplimiento y de las 30 usted me pueda decir 18 o 20 estuvieron en contra de los requisitos de obligatorio cumplimiento y si yo hago una comparación porque eso es algo que

les voy hacer llegar a cada uno de ustedes, es un compromiso, voy hacerles llegar un cuadro comparativo entre las licitaciones que se dieron en el Municipio de Chame, en el Municipio de Capira, el que estamos realizando nosotros y el de la UT, que no es una figura igual, pero es para que ustedes tengan un marco de referencia cuales fueron los requisitos que se pidieron allá y cuales estamos pidiendo nosotros, si ustedes vieron las preguntas estaban en el capítulo tres, tasa, monto, capítulo 4 sobre algunos formularios que debieran incluirse como el de contrato, y estamos conscientes de esto, pero también estamos consciente de que tenemos un equipo de legal y justicia que está trabajando en eso, y es que queremos el mejor documento posible para anexarlo a ese pliego de cargos, lo que estamos dando con esta homologación es una mayor participación de empresa, y eso quedó demostrado, el hecho de haber también tenido la reunión de homologación en una sola jornada con 30 empresas, y voy a decir algo, ustedes pudieron ver una parte de lo y el que estuvo en toda la homologación perfecto, pero nosotros recibimos después 120 preguntas a través de correo electrónico y nunca la Dirección General de Contrataciones Pública estuvo separada de nuestro proceso o de nuestra acta de homologación, tanto en el momento que estaba realizando el acta, como después porque nos llamaban y nos decían que dificultades tienen con lo de la publicación del acta, es que son muchas preguntas que tenemos que contestar y les voy a poner un ejemplo claro, si usted ve el acta de homologación de la UP donde se presentaron 68 empresas alrededor, su acta es de apenas 35 páginas, de contenido de respuestas, entonces me llama la atención que digan aquí y es válido el comentario, pero yo también estoy en la obligación de responderle que si es verdad que muchas veces se contestó se va analizar, se va a realizar porque es precisamente eso, yo no pudo dar por hecho de que mi pliego es el mejor que hay, porque por eso quiero la mayor participación de las empresas que en el día de mañana ninguno diga, no se me dio la oportunidad de participar, no se me dio la oportunidad de contestar, y allí está un documento con 94 páginas de consultas, de preguntas, ahora la tarea está en mano del equipo que la Alcaldesa ha puesto y ha depositado su confianza, de hacer una de las mejores adendas para que no haya queja por parte de esos proponentes, para que el día de la presentación de propuesta sea el 15 de septiembre o que se tenga que correr la fecha y voy hacer otra acotación de las 30 empresas que participaron solo 6 pidieron que se aumentara el tiempo de presentación de propuesta, o sea le estoy hablando con número reales, números básicos, si aquí en su momento se señaló y permitan que me remita a la ley, aquí se habla en su momento, participo miembros de la Dirección de Contrataciones Pública, si, antes de iniciar el Acto de Homologación nosotros estuvimos practicando con el Acta y se estuviera publicando en su momento hubo un fallo que se tuvo porque al entrar yo como morador en su momento hacer la presentación hubo un desfase donde se dejó de proyectar el acta y yo agradezco la observación o la sugerencia que hizo el Licenciado Segasti, en buen momento y voy a decirle con esto hay una facultad saneadora que nos da la ley de Contrataciones Públicas, en su artículo 27 en principio de economía y dice: si en el procedimiento de selección de contratista quien convoque y presida los actos selectivos o elabore contratos advirtiera o se

le advirtiera que sea pre permitido algún requisito exigido por la ley sin que (No se entiende), contrajera e interpuesto algún recurso deberá ordenar el cumplimiento del requisito o corrección de la actuada, efectuado el mismo la tramitación continuará en la fase subsiguiente, o sea no tuvimos ese problema, al día de hoy si es cierto se demoró, pero se tiene un sustento y se le indicó también a la Dirección General de Contrataciones Públicas a nuestro fiscalizador por qué la demora en el acta, para darle respuesta a lo que nos habíamos comprometido, como se sentiría usted o cualquiera de las empresas que nos estén escuchando, si dejaron constancia en acta que se iba a dar respuesta a los correos que nos enviaron y hubiéramos publicado un acta sin las respuestas, entonces allí si estuviéramos violando la ley, allí si hubiéremos sido objeto de todas las consultas, de todas las observaciones de todo lo que se tenga que ver, hasta una suspensión y ni siquiera la Dirección de Contrataciones Públicas lo contempló y voy a irme más allá, el de la UT por ejemplo, once, doce días después y se entiende también, y se entiende por la complejidad, pero si ustedes pueden verlo y los invito a que entren en la página de Panamá Compra en donde está nuestro acto publicado, vean el acta de homologación, es un acta muy bien nutrido y se está dando respuesta, y las otra que se dio cuenten con ello que se les va a dar respuesta, mediante su respectiva agenda que ya el equipo está trabajando, muchas gracias por la oportunidad que me han dado.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Licenciado Frix, tiene la palabra Javier Valverde.

H.C. JAVIER VALVERDE - CORREGIMIENTO BELISARIO PORRAS:
Buenas tarde, breve solamente una pregunta, digo una sugerencia al equipo de ustedes que están aquí, yo quisiera ya que ustedes están tocando ese tema, que ustedes nos dieran a todos los concejales una hoja de tipo sencillo de todas las empresas que están participando por, a ya están aquí, ok, era eso, muchas gracias.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Algún miembro del equipo va a pronunciarse, ok, dentro de las preguntas ya las contestaron, yo reitero una de las anotaciones que hice con el tema de la consultoría, el resultado de la consultoría, yo creo que por lo que acaba de manifestar el Licenciado Frix, y lo que Francis estaba manifestando, creo que hubiera sido muy apropiado tener una reunión informativa de por ejemplo que teníamos que esperar de la homologación, en mi caso yo no tengo conocimiento de la homologación, yo participé de la homologación, sin embargo no tenía el conocimiento previo de que tenía que esperar de ella, entonces por eso yo dije y manifiesto no temor, sino mi duda porque no conocía y veía tantas preguntas y no había respuestas ahora con la explicación que están manifestando ustedes hay más claridad y reitero de eso se basa y nuestro distrito, la gente, nuestro equipo de concejales tiene que entender que la comunicación es vital, una vez informado nosotros hubiéramos podido inclusive ser fuente informativa para la comunidad, cosa que hoy podemos hacer, producto de esta reunión, estas respuestas que han manifestado ustedes, que aunque parezcan escuetas nos sirven a nosotros para compartir nosotros con las comunidades porque si bien

es cierto, hay muchos personas en nuestros corregimientos que manifiestan dudas, no necesariamente todos tienen las mismas dudas, de acuerdo al perfil que tenga cada comunidad, la gente pregunta lo que quieren saber, y yo reitero ustedes tienen que entender y yo represento el corregimiento donde más aporte se hacen y también pagan la tasa de aseo más alta, entonces yo tengo el compromiso de informar a mi comunidad y no crea mucha gente me está escribiendo y que están viendo lo que está pasando y ellos a no entendían esa parte, ahora la entendemos con el tema precisamente y aunque parezca mentira en mi corregimiento la gente pregunta por la tasa de aseo, ok, lo pregunta de otra manera , o de otro tipo de información, pero siguen preguntando y nosotros tenemos que darles respuestas, agradezco al equipo, hay algún concejal que quiera hacer uso de la palabra, tiene la palabra la Secretaria General Yousee Herrera.

LICDA. YOUSEE HERRERA - SECRETARIA GENERAL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO: Muchas gracias señor Presidente, solamente para agregar que nosotros estábamos preparados para poder ampliar sobre el contenido del acto de homologación, en esa reunión previa que tuvimos en Comisión de Hacienda que se tuvo que cortar, allí teníamos glorización de la línea de tiempo, allí íbamos hacer la sustentación del acuerdo de autorización de ENSA, del fideicomiso, pero entendemos que por la extensión de la Comisión de Hacienda no se pudo realizar así que cuenten que nosotros vamos a seguir ampliando esa información una vez tengamos confirmado la próxima comisión de Hacienda por parte de ustedes, muchas gracias.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL: De hecho, acotando esa observación secretaria, va a venir la convocatoria de la Comisión de Hacienda, estábamos esperando como lo dije al inicio de esta sesión que se reincorpore nuestra Abogada Consultora que es uno de los recursos que tenemos nosotros también de amparo y respaldo y quiero que ustedes también me comprendan la situación que se dio, hay algún otro comentario por parte en este punto de los Concejales, le agradezco al equipo su presencia y reiteramos que la comunicación sea la línea perfecta entre nosotros y las acciones que tomen ustedes, gracias, señora Secretaria siguiente punto.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL SAN MIGUELITO: Punto No.8 INFORME DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA E INGENIERÍA MUNICIPAL.

H.C. IVÁN CHERIBÍN – PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL: En el escritorio de cada uno de los Concejales, reposan los informes de Tesorería e Ingeniería Municipal, hay algún comentario al respecto en este punto, tiene la palabra Sheyla Grajales y luego la Alcaldesa Irma Hernández.

H.C. SHEYLA GRAJALES - CORREGIMIENTO VICTORIANO LORENZO: Gracias, en el informe de las Comisiones de Trabajo, quisiera informarle a todos los Honorables Conejales que el día jueves 4 de septiembre, a la 1:00 de la tarde vamos hacer, vamos activar, activar no, vamos a seguir con

la Comisión de Legal, para la modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal, pero por vía virtual, se les va a mandar el link a cada uno, jueves 4 de septiembre a la 1:00 de la tarde, gracias señor Presidente

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias colega, ya están notificados, también reiteramos una solicitud de la Secretaria General del Concejo para que convoque para la próxima semana la reunión con los estamentos de seguridad, dándole seguimiento a nuestras solicitudes de peticiones y cada una de las situaciones de seguridad que tenemos, es importante que para esa fecha tengamos un concepto más o un criterio establecido como producto de la información que compartieron estos estamentos para nuestra reglamentación en el uso de las zonas de uso público como bien lo tenemos nosotros dirigido, disculpe, tiene la palabra Irma Hernández, Alcaldesa.

LICDA. IRMA HERNÁNDEZ - ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO: Gracias señor Presidente, Honorables Concejales, como pueden ver en el informe financiero presentado en el día de hoy 2 de septiembre ya podemos presentar los ingresos por mes al cierre de agosto de 2025, como pueden ver en la gráfica de pastel, el color chocolate corresponde al mes de agosto, es el único mes del año en que no hemos generado más de un millón de dólares, esto lo teníamos previsto por eso la contención de gasto que estamos asumiendo, pero para buscar la solución a este tema Presidente, reitero la necesidad de tener pronto una Comisión de Hacienda, no se so podemos tener a la Licenciada Anayka de forma virtual debido a lo que le sucedió, entiendo que lo sucedido es físico para que podamos hacer la Comisión de Hacienda lo más pronto posible y hablar de una posible moratoria que es importante para todos nuestros contribuyentes y que podamos tener un cierre de año exitoso, vienen fiestas patrias, viene navidad y necesitamos tener los recursos necesarios en cada una de sus juntas comunales, y para eso necesitamos tener una moratoria y sin la Comisión de Hacienda no podemos hacerla plena el análisis de cada uno de ustedes, así es que por favor si le podemos dar una aceleración, a ese tema, agradecida Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Acabo de reiterarle esta misma información a la Secretaria General va a venir la convocatoria para esta Comisión de Hacienda antes de que se acabe esta semana, tiene la palabra la Honorable Sheyla Grajales.

H.C. SHEYLA GRAJALES - CORREGIMIENTO VICTORIANO LORENZO: Señor Presidente para comentarle al Licenciado Luna que traté de entrar a plataforma ARI y no me permite entrar plataforma, que vea que está sucediendo porque he estado entrando bien, pero desde el jueves de la semana pasada hasta la fecha no me permite entrar con mi clave que nunca la he cambiado que sale que la contra seña es incorrecta, es incorrecta, para ver si me puede arreglar ese sistema y poder entrar y ver esos movimientos, gracias señor Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Tiene la palabra Guillermo García.

H.C. GUILLERMO GARCÍA RIVAS - CORRREGIMIENTO JOSÉ DOMINGO ESPINAR: Si gracias, lo primero secundar la solicitud que hace la Alcaldesa Irma Hernández, a efecto que se convoque la Comisión de Hacienda, hay temas importantes y sobre todo el que ella mismas apunta, y sobre todo para mejorar los recaudo de cada uno, o los ingresos perdón, para mejorar los ingresos de cada una de los ingreso de cada Juntas Comunales, pero si tengo que felicitar y yo creo que a veces es cuestionar, pero mejor es felicitar y yo tengo que felicitar a la Alcaldesa, tengo que felicitar al Licenciado Porfirio Luna y su gran equipo de trabajo, el año pasado el recaudo anual del Municipio de San Miguelito fue de TRECE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS OCHENTA BALBOAS, en doce meses, nosotros tenemos que al cierre del octavo mes TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA BALBOAS, yo creo que ese es un aplauso para los compañeros que se han sacrificado y quedan cuatro meses de recaudo, y por eso es la premura de la moratoria y eso apuntaría mejorar los recaudo y las felicitaciones son momentánea porque creo que queda muchísimo trabajo porque así como hay un poquito más de ingreso, hay muchísimo más gastos y muchas necesidades en nuestras comunidades y creo que es un gran paso en este primer año de cierre completo así que de verdad mis felicitaciones todo el equipo,

H.C. IVÁN CHERIBÍN – PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias colega, tiene la palabra Porfirio Luna.

LICDO. PORFIRIO LUNA - TESORERO MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN MIGULITO: Gracia Presidente, igualmente quiero dar las felicitaciones todo el equipo, yo creo que este logro si lo teníamos para este mes, los TRECE MILLONES ya las recaudaciones de 2024, era uno de los logros claramente teníamos identificados, es parte del trabajo que se ha hecho, y es parte de ustedes del Concejo, y de alguna manera esa fiscalización con la empresa nos ha buscado los mecanismos que mejoran la recaudación es tamos en ese proceso actualmente teneos un mes ya, estamos trabajando directamente con ellos en líneas claras y vamos a seguir mejorando, van a seguir saliendo procesos nuevos, la fiscalización y los alcance que necesitamos lograr sobre todo en la facturación, incrementar la facturación, como tal, vamos en camino a eso, y parte de la moratoria, el punto es básicamente es porque la situación que hemos podido identificar que ya con seis, siete meses de análisis es que hay muchos contribuyentes que ahorita tenemos gestión de cobro, nosotros tenemos una cartera, desde 2021 en adelante, una cartera alrededor de NUEVE MILLONES que hemos identificado, que ya hemos podido lograr contactos, en la cual, en su mayoría un monto significante, queremos, pagar, pero definitivamente con toda la pandemia hacia acá no tengo todo el dinero, necesito una ayuda, un alivio tributario como tale y ese es el sustento y la propuesta de esta moratoria en buscar ese mecanismo de alivio tributario para todos estos comerciantes, estos contribuyentes y también ir limpiando ya la cartera que

tenemos de morosidad, esto nos va a ayudar bastante y voy a poder ir ampliando las estimaciones que hemos identificado y ustedes verán claramente que son muy beneficioso para la Alcaldía son muy importante ajustar y bueno sacar en esta moratoria de cara en ayudar y de mejorar los tributos a fin de año, gracias.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:

Gracias Tesorero, reitero no he recibido la información y tengo que sostener mi postura, y yo creo que es la postura que debemos tener todos, una moratoria no es lo que esperamos nosotros, ahora mismo necesitamos una moratoria pero no es la condición estándar, ni mucho menos de lo que se había establecido en la proyección tengo que solicitar Porfirio que me ayudes con los resultados de la empresa que también tenemos que actualizarla y dijimos que íbamos hacerlo por mes no he recibido esa información también, producto de lo que usted mismo me había suministrado aquí en este pleno de cuáles eran los inconvenientes que se habían presentado, en un informe muy protocolar, usted me manifestó que se habían hecho algunas correcciones, algunas subsanaciones de las condiciones y que ya se habían entablado esa comunicación, pero al final me gustaría tener algo de resultados de la gestión que está haciendo la empresa, tengo que mencionar obligatoriamente las situaciones que estamos en mi corregimiento, pasando con los anuncios publicitarios, gente que no tienen ni siquiera permiso y nos están llegando a las juntas comunales a exigirnos y es que estamos podando y por la poda estamos estableciendo algún tipo de obstáculo la visibilidad de estos letreros, que ni siquiera tienen permiso, así es que me ayudarías también Porfirio cual es la gestión que estamos haciendo y lo recuerdo de una solicitud que hice de un letrero que están en la vía Zarate, que los vecinos están esperando que la empresa se haga responsable que lo quite y sino tomemos con acciones y las multas y demás competencia que tienen ustedes, si no hay otro particular en este punto, de no ser así Secretaria siguiente punto.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:

Punto No.9 LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:

Nos encontramos en el punto No.9 Lo que propongan los Honorables Concejales y Funcionarios Municipales, tiene la palabra Oscar Gutiérrez.

H.C. OSCAR GUTIÉRREZ - CORREGIMIENTO OMAR TORRIJOS HERRERA:

Señor Presidente y todos los Concejales, quiero hacer una petición a ver si se podría hacer un llamado a la compañía MI BUS a que venga al concejo, ya que no solamente mi corregimiento, sino alrededor de todo el distrito de San Miguelito porque vemos todas las paradas dañadas, estamos en temporada de lluvia, nuestros vecinos están siendo afectados con todos estos temas y necesitamos pues conversaciones con ellos, sabemos que la señorita Alcaldesa ha tenido algunas conversaciones, pero si queremos ver como de alguna manera u otra esta compañía podría darle un poco de solución a nuestros vecinos que en estos momentos están a la intemperie por ejemplo en San Isidro en toda la vía todas las paradas sin techo, sin asientos y así a lo largo les aseguró

en muchas parte del distrito y más que todo en la salida de Los Andes, donde está la casa de Balbina se paran tres o cuatro METRO BUS, sobre el hombro de la salida de los vehículos de la comunidad, esto podría traer algunas consecuencias, algún accidente, así que si sería bueno que hagamos ese llamado aquí en el concejo y veamos esta problemática que tiene todo el distrito, gracias.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Segundo lo expresado por el Concejal Gutiérrez, y también hago una observación, el año pasado hicimos algún tipo de gestión un recorrido con MI BUS, para proveer, de servicio del transporte a las comunidades de Las Trancas, Cerro Viento Rural, la Arboleda y súbitamente se presentaron estas compañías prestatarias que prestan el servicio, sin embargo tenemos hoy en día tenemos notas dirigidas a la Juntas Comunales, por parte de estas comunidades donde dicen que todavía no reciben todavía dicho servicio, se había leído un recorrido con la gente de MI BUS, ellos estaban abiertos a que se le pudieran esta solicitud, le hago señorita Alcaldesas a ver si podemos hacer algo con estos señores de MI BUS, para ver cómo le damos respuesta a estas comunidades y que usted sabe el detalle que tenemos con esta estas comunidades, en este mismo punto y en otro tema tiene la palabra Irma Hernández

LICDA. IRMA HERNÁNDEZ - ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO: Gracias Presidente, antes de agregar un punto, indicar que formando parte de la directiva MI BUS, puede elevar ese tema a la Junta Directiva, sin embargo MI BUS no es responsable de la construcción de las paradas, tenemos que ser nosotros, igual nosotros estamos trabajando por hacer una concesión de publicidad con la EMPRESA DISIDÍ COP, que son los que hacen las paradas en la ciudad capital para tener alguna homogeneidad tanto en la ciudad capital como el Distrito de San Miguelito, pero está todavía verse a futuro, por eso hay que aprobar en este Concejo igualmente, ya que por la publicidad que se presentan las paradas, ellos también pagan las paradas completas, igual nosotros a través de fondos de descentralización estamos realizando algunas paradas, José Domingo Espinar específicamente El Crisol, Villa Lucre y deberíamos ir viendo las otras paradas, para ver si con esos fondos nosotros podemos desarrollarlas o arreglarlas porque sé que estamos en una temporada que lo necesitamos, pero esa es la respuesta de parte de ellos, ellos se encargan del sector transporte mas no de las paradas, por irónico que parezca, yo no lo comprendo pero es así como operan, igualmente las rutas de Cerro Viento Rural y Las Trancas.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Tiene la palabra Oscar Gutiérrez.

H.C. OSCAR GUTIÉRREZ- CORREGIMIENTO OMAR TORRIJOS HERRERA: Disculpe señor Presidente, por cuestión de orden también para, y de toda forma hacer el llamado es elevar esta situación que se está dando en la salida de Los andes No.2, porque de verdad es de muchísimo peligro de que los metro buses se estación de tres o cuatro, no le dan salida al hombre a los vehículos, y tienen que entrar en la misma carretera de la vía Transístmica

donde posiblemente se puede dar algún accidente, ni Dios lo quiera, así que el llamado también para esto señora Alcaldesa.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Concejal, tiene la palabra Irma Hernández, Alcaldesa.

LICDA. IRMA HERNANDEZ - ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO: Cuente con eso Honorable y me gustaría Honorables Concejales que podamos aprobar el acuerdo, Por medio del cual se reconoce la prestación de servicios por parte de CABLE & WIRELESS PANAMÁ S.A. al Municipio de San Miguelito a través del Centro de Video vigilancia se reconoce la obligación de pago pendiente y se dictan otras disposiciones.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
En este punto voy agregar a la propuesta que hace la Alcaldesa, este acuerdo lo revisamos en la Comisión de Hacienda de hecho le dimos el voto favorable, solamente que estábamos esperando una notificación por parte de la institución que nos diera a nosotros como un respaldo para que no se le cargara en el futuro directamente al municipio estas deudas y que precisamente en una conversación esta mañana con el encargado de CABLE & WIRELESS, el señor Roberto Mendoza donde compartimos información y ellos nos suministraron un correo y con el respeto y permiso de ustedes le solicito a la señora Secretaria que lo lea para que quede en acta que es adicional a este acuerdo para que lo podamos procesar, señora Secretaria.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL: Acuerdo de reconocimiento de deuda, Centro de Operaciones de San Miguelito.

Nota

PARA: H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
SAN MIGUELITO
DE: LICDO. ROBERTO MENDOZA- APODERADO GENERAL DE
CABLE & DWIRELESS PANAMÁ S.A.
ASUNTO: Para que el Municipio reconozca de manera formal un Acuerdo Municipal la prestación del servicio del Centro de Operaciones con sistema de Videovigilancia de nuestra representada CABLE & WIRELESS PANAMÁ, S.A.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias señora Secretaria, si hay algún comentario por algún Concejal, tiene la palabra Guillermo García.

H.C. GUILLERMO GARCÍA RIVAS-CORREGIMIENTO JOSÉ DOMINGO ESPINAR: Gracias señor Presidente, en primer lugar felicitar a la empresa de Cable por el comunicado creo que es importante cuando ellos vinieron acá, y uno de los elementos que nosotros establecimos como fundamental para firmar era precisamente esta información y también felicito al Presidente, por la gestión y bueno contará con mi voto sin duda,

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Tiene la palabra el Concejal Valverde.

H.C. JAVIER VALVERDE - CORREGIMIENTO BELISARIO PORRAS:
Presidente es sobre la empresa de Cable pero no es sobre el tema, espero.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Si no hay otro comentario en este tema específicamente, sométalo a votación señora Secretaria.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:
Cabe señalar que el acuerdo fue aprobado de manera previa en Comisión de Hacienda, sírvanse levantar la mano quienes aprueban el proyecto de acuerdo Por medio del cual se reconoce la prestación de servicios por parte de CABLE & WIRELESS PANAMÁ S.A. al Municipio de Sn Miguelito a través del Centro de Video vigilancia se reconoce la obligación de pago pendiente y se dictan otras disposiciones ha sido aprobado.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias señora Secretaria, tiene la palabra Javier Valverde.

H.C. JAVIER VALVERDE - CORREGIMIENTO BELISARIO PORRAS:
Presidente referente a la empresa Cable & Wireless, tengo diferentes edificio que pertenecen a Cable & Wireless, que están en abandono, en deterioro, y yo quiero hablar con esa empresa, y tengo muchos poste de luz que pertenecían a esta empresa que brindaban el servicio antes en Belisario Porras, y están abandonados, ya se han caído sobre techos de viviendas y yo he tenido que ejecutar con las herramientas la moto sierra para poder dar seguridad a la comunidad, entonces y quisiera que los pudieran citar o poner en algún contacto ya que están mencionando la empresa, para que podamos llegar a un acuerdo sobre estos edificios abandonados, porque son viviendas de personas de calle, gracias Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
Gracias Concejal, tiene la palabra la Secretaria General.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:
Si para que tengan conocimientos Honorables que en su momento recuerdo muy bien, usted había solicitado de parte del Concejo se emitiera nota con referencia a un cableado que estaba incluso en una escuela en su corregimiento, nosotros en ese entonces hicimos la debida solicitud, sin embargo nunca recibimos respuesta por parte de la empresa, así que estaremos con la comunicación pertinente para que entonces acudan a lo solicitado.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
En esa vía Concejal la recomendación y lo vamos hacer desde el Concejo y sería bueno que usted tratara de hacer reportes a la ASEP, para que la ASEP nos ayude a tramitar ese vínculo directamente, y los llame para ver que respuestas tienen creo que es la vía correcta, tome nota de eso señora Secretaria, reitero nos encontramos en el punto No.9 Lo que propongan los Honorables Concejales y Funcionarios Municipales, si no hay más comentarios señora Secretaria siguiente punto.

LICDA. LISETH DÍAZ - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:
Punto No.10 ASUNTOS VARIOS.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
 Tiene la palabra Amed Rojas Lamela.

H.C. AMED ROJAS LAMELA - CORREGIMIENTO AMELIA DENIS DE ICAZA: Gracias Presidente, solo para reiterar para el Ministerio de Trabajo, esté aquí con nosotros, nos acompañen y nos digan cual es la acción para que los vecinos puedan conseguir, aplicar, tener tranquilidad de un trabajo digno, y lo otro es, yo no puedo dejar de mencionar la terrible situación que no solo vive Amelia Denis De Icaza, sino todo el distrito en cuanto al tema de agua y la poca claridad que es del edificio central, nos dan durante una semana mucho más o sea toda la comunidad recogiendo agua de dos a cuatro de la mañana eso es inhumano e irresponsables al menos denle claridad a San Miguelito, para saber que está pasando y uno pueda programarse, pero la falta de información crea el caos, el caos que evidenciamos en Belisario Porras y en otras comunidades, es más no solo en San Miguelito, de la ciudad capital, entonces es demasiado irresponsable, no darle la cara al país, no hablarle claro para al menos uno poder planificarse y espero y confío que nuestros Diputados de la República exigirán que el presupuesto 2026 sea bueno para resolver el agua de una vez por todas, para Amelia Denis De Icaza, para San Miguelito, para la ciudad, y si hay una prioridad entre tantas es el agua, gracias Presidente,

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:
 Nos encontramos en el punto No.10 Asuntos Varios. Tiene la palabra Sheyla Grajales.

H.C. SHEYLA GRAJALES - CORREGIMIENTO VICTORIANO LORENZO: Gracias Presidente, quisiera manifestar el agradecimiento y yo si voy a felicitar un equipo de trabajo de la Alcaldesa que está haciendo todo el esfuerzo y sacrificio, pasan horas, son muy transparente, llaman comunican que la Dirección de Planificación Urbana y la Ingeniería Municipal, y yo si los voy a aplaudir a ustedes, de verdad, ese es el trabajo que se tiene que hacer ayer nosotros tuvimos a las diez de la mañana en el Metro Panamá, viendo el proyecto de las 500, un terreno privado del metro, en la cual ya próximamente se va hacer un taller diagnóstico con la comunidad, para que ellos vean el proyecto a la vez nos den su recomendación y lo que quieren en esa área que es del metro y agradecer al Metro Panamá la confianza que nos dan a nosotros de este convenio que hemos hecho Junta Comunal y Metro Panamá ahora entra el Municipio de San Miguelito en este proyecto tan importante, si hay algunos temitas que hay que resolver, antes del taller diagnóstico que son los planos y que si necesita el Metro Panamá Ingeniería, importante, porque como son tres fincas ellos quieren saber en cada finca que se va a tener dentro del proyecto y el diseño que se realizó por parte de Planificación Urbana, sé que estamos un poco atrasado, pero sé que el equipo de la Dirección de Planeación Urbana está haciendo todo lo humana posible, vecinos de Victoriano Lorenzo, en tener nuestros proyectos dentro del corregimiento lo más pronto posible, pero de tanta acumulación yo sé que el próximo año en enero Dios primero, vamos a tener

hasta cinco proyectos en ejecución al mismo tiempo y eso es lo importante, ahora me imagino que la Alcaldesa sabe cuál es el procedimiento de este tema de descentralización, y vi que es bien tedioso y que a medida que han pasado los meses se ha dado cuenta de mucha burocracia y de verdad que ese es un buen equipo de trabajo, ambas direcciones se ve el sacrificio y el esfuerzo que están haciendo, para tener nuestros proyectos listos esperando, a la vez esperando los proyectos listos del 2025, sé que hay que comunicárselo a la comunidad, es poco a poco pero se van a dar los resultados al inicio del otro año, así que muchísimas gracias, gracias por ese equipo Alcaldesa, vuelvo y repito Dirección de Planificación Urbana y Dirección de Ingeniería Municipal, gracias señor Presidente.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL SAN MIGUELITO: Gracias colega, tiene la palabra Irma Hernández, Alcaldesa.

LICDA. IRMA HERNÁNDEZ - ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO: Solo para recordarle a todos nuestros vecinos, que este jueves 4 de septiembre a partir de las seis de la tarde vamos a tener el tipo-bingo, si nunca pensaron que jugar podíamos apoyar a nuestros animales, pues los sorprendemos, vamos a tener a Jonathan Chávez en el Complejo Deportivo de Los Andes, para bailar, para jugar bingo, y al mismo recoger fondos para bienestar animal, así que si quieren apoyar para poder hacer más esterilización para hacer jornadas de adopción, para cuidar a todos los animales del distrito de San Miguelito, igual Honorables bienvenido al tipi-bingo, este jueves 4 de septiembre en el Complejo Deportivo de Los Andes, gracias.

H.C. IVÁN CHERIBÍN - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL: Gracias Alcaldesa, nos encontramos en el punto No.10, Asuntos Varios, si no hay ningún colega ni funcionarios que quiera intervenir, siendo las 2:51 de la tarde, damos por cerrada la sesión del día de hoy 2 de septiembre de 2025, gracias vecinos de San Miguelito.

H.C. IVÁN CHERIBÍN
Presidente del Concejo Municipal
Distrito de San Miguelito

H.C. JUAN BARSALLO
Vicepresidente del Concejo Municipal
Distrito de San Miguelito

LICDA. LISETH DÍAZ
Secretaria General del Concejo Municipal
Distrito de San Miguelito

